



CONGRESO NACIONAL
**HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 30 - 2 al 16 de Octubre de 2026

Comisión especial acompañará acciones ante los efectos del fenómeno “El Niño”

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria del pasado martes, sobre tablas, un proyecto de resolución presentado por el presidente de la institución, diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), que crea una comisión especial para el seguimiento y acompañamiento de las acciones gubernamentales de mitigación ante los efectos del fenómeno climático “El Niño”.

La iniciativa tiene como propósito evaluar los riesgos asociados a este fenómeno climático, analizar las medidas de prevención, contención y respuesta adoptadas por las instituciones competentes, y formular recomendaciones para su consideración por la Cámara Baja.

De acuerdo con la propuesta, esta comisión estará integrada por nueve diputados nacionales, designados con base en la representación proporcional de las bancadas.

En tal sentido, se faculta a la Presidencia de la Cámara de Diputados, previa consulta con los líderes de las bancadas, a designar a los integrantes.



Entre las principales funciones de la comisión se contempla el análisis de la información científica y técnica disponible sobre la evolución del fenómeno climático y sus posibles consecuencias en el territorio nacional.

Igualmente, la identificación de las zonas, poblaciones y sectores expuestos a riesgos, con especial atención a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

El órgano legislativo también tendrá a su cargo examinar los posibles efectos sobre la salud, la producción agropecuaria, el ambiente, los recursos hídricos, la infraestructura y la continuidad de los servicios públicos.

Evaluará los planes de contingencia, los sistemas de alerta temprana y las medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación previstas por las instituciones responsables.

Otro de los ejes de trabajo será el análisis de la coordinación



entre las instituciones nacionales, los gobiernos departamentales y las municipalidades, así como de los recursos destinados a atender los riesgos identificados.

La comisión podrá identificar necesidades normativas y presupuestarias y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Para el cumplimiento de sus objetivos, podrá recabar información, documentos y opiniones técnicas de instituciones públicas y privadas; convocar a autoridades, especialistas, representantes de universidades, organizaciones sociales y sectores potencialmente afectados; organizar mesas técnicas, audiencias públicas; y realizar visitas a las zonas consideradas prioritarias.

En la misma línea, podrá coordinar sus actividades con las comisiones asesoras permanentes que tengan competencia en la materia.

El proyecto establece un plazo de 90 días para que la comisión presente su informe final, con posibilidad de prórroga.



Presidente Latorre destaca el resultado general del Partido Colorado y pide “escuchar el mensaje de la ciudadanía”

6 octubre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), realizó una evaluación de las elecciones municipales y destacó el desempeño general del Partido Colorado, que obtuvo más del 51% de los votos, con más de 1.500.000 sufragios, y se impuso en 187 municipios.

Sobre Asunción, felicitó a la intendenta electa, Soledad Núñez, y subrayó que “los asuncenos salieron a votar, salieron a elegir”, en un ejercicio de libertad y democracia.

Latorre valoró el desempeño de Camilo Pérez, a quien acompañó durante la campaña. Recordó que partió de un nivel de popularidad “ligeramente superior al 3%” y alcanzó 128.000 votos, lo que lo convierte en “el candidato a intendente colorado más votado de la historia de nuestro partido”. Resaltó además que la lista de concejales de la ANR rondó los 150.000 votos, unos 40.000 más que las demás listas en conjunto.

“¿Por qué esa diferencia o ese número no se tradujo también a la candidatura de nuestro candidato intendente Camilo Pérez? Es una situación que todavía estamos revisando, que todavía estamos reflexionando”, expresó. Indicó que la diferencia con Núñez fue de apenas poco más del 1%, pero que “en democracia y en elecciones por un voto se gana o se pierde”.

El titular de Diputados evitó buscar responsables y pidió atender el mensaje de la ciudadanía. “Yo no estoy en el espíritu de buscar responsables, yo estoy en el espíritu de celebrar que vivimos en libertad”, afirmó, y agradeció a la dirigencia de base colorada de la capital por el trabajo realizado durante la campaña.

También recordó el contexto en el que Pérez asumió la candidatura: una “tremenda crisis institucional”, tras la intervención de un municipio colorado y la posterior renuncia de su intendente, a lo que se sumaba un elevado rechazo ciudadano a la gestión municipal colorada. En ese escenario, calificó la candidatura como una “batalla titánica”.

Respecto a las versiones sobre una eventual candidatura a la Vicepresidencia, el presidente Latorre reiteró que es “hombre de equipo” y que puso su proceso político “en manos de Dios”. Señaló que acompañará la candidatura de Pedro Alliana y consideró que debe ser el propio candidato presidencial quien elija a su compañero de fórmula. “En la elección que él tome, yo lo voy a acompañar”, afirmó.

El legislador reivindicó además los resultados del Partido Colorado en distintos puntos del país y mencionó las victorias y los desempeños de dirigentes como Sebastián Remesowski, Silvio Ovelar, Marcelo Soto, Miguel del Puerto, César Sosa, Juan Carlos Baruja, Norma Aquino, Arturo Urbietta, Virina Villanueva y Johana Vega, entre otros.

Finalmente, cuestionó la influencia de las encuestas y bocas de urna previas a la elección en la toma de decisiones. “Algo hay que hacer ahora. Nos tomamos muchas decisiones en base a ese instrumento que claramente estuvo absolutamente errado”, sostuvo. Consideró necesario revisar el uso y el impacto de estos mecanismos de medición de cara a los próximos escenarios políticos.

Anuncian comisión especial para acompañar emergencia climática de El Niño

13 octubre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció la creación de una comisión especial para dar seguimiento a las consecuencias del fenómeno de El Niño y a la situación de las familias afectadas por las crecidas de los ríos y otros eventos climáticos que golpean distintas zonas del país.

“En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con las víctimas de las crecidas y anunciar que vamos a estar presentando un proyecto para la creación de una comisión especial que le dé seguimiento a todo lo que está aconteciendo en torno al fenómeno de El Niño”, expresó.

Cabe mencionar que el fenómeno El Niño afecta a Paraguay con un marcado aumento de las precipitaciones, tormentas severas y un alto riesgo de inundaciones.

La iniciativa parlamentaria surge en un contexto de preocupación por el aumento del nivel de los ríos y el riesgo de inundaciones en comunidades ribereñas, particularmente en el este del país, así como en zonas de Neembucú, Itapúa, Misiones, Alto Paraguay, presidente Hayes y Boquerón.

En Ayolas, la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) advirtió sobre la alta probabilidad de que entre octubre y diciembre se registren eventos hidrológicos asociados a aguas altas. Además, informó que el caudal afluente a la represa se mantuvo por encima del promedio histórico, mientras se activaban preparativos y evacuaciones preventivas de familias.

En ese escenario, el presidente Latorre señaló que también se realizarán visitas in situ para conocer de primera mano las consecuencias de las crecidas y verificar la situación de las comunidades afectadas. “Vamos a estar realizando visitas en territorio, vamos a estar velando porque se tomen todas las medidas preventivas, así como la correspondiente asistencia a los ciudadanos que están siendo víctimas, que están siendo afectados por este fenómeno meteorológico”, manifestó.

Con esta iniciativa, el titular de Diputados busca impulsar un seguimiento institucional de la emergencia. La comisión especial permitirá dar continuidad al monitoreo de la situación y promover las acciones necesarias ante la evolución de los fenómenos climáticos.

Atentado terrorista en Israel: Presidente de Diputados destaca acciones legislativas contra el antisemitismo

13 octubre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó junto al embajador de Israel en Paraguay, Amit Mekel, del acto conmemorativo del 7 de octubre, realizado en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, en memoria de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en Israel en 2023.

Durante su intervención, el titular de Diputados reafirmó el respaldo de Paraguay al derecho del pueblo judío a existir, vivir en libertad y defenderse,

además de destacar las acciones impulsadas desde la Cámara Baja para fortalecer la lucha contra el antisemitismo.

Durante su discurso, el presidente Latorre recordó su primera visita a Israel, realizada tras los atentados del 7 de octubre, a invitación del entonces presidente de la Knesset, Amir Ohana. El legislador relató que tuvo la oportunidad de recorrer un kibutz atacado por terroristas, acompañado por autoridades israelíes y por el hijo de un compatriota, quien le contó los dramáticos acontecimientos vividos durante aquella jornada.



Señaló que aquella experiencia lo marcó profundamente, al permitirle conocer de cerca los testimonios de quienes vivieron los ataques y observar las consecuencias de la violencia contra la población civil.

En ese contexto, describió las escenas de destrucción en las viviendas y recordó los relatos de familias que permanecieron refugiadas mientras los terroristas ingresaban a sus hogares e incluso provocaban incendios para obligarlas a salir.



A partir de esa experiencia, el titular legislativo sostuvo que pudo comprender con mayor profundidad la dimensión de la lucha que enfrenta el pueblo judío y la importancia de defender su derecho a existir.

Asimismo, vinculó esa reflexión con la historia paraguaya, al recordar que el país también atravesó una tragedia histórica de enormes proporciones durante la Guerra de la Triple Alianza, que puso en riesgo la propia supervivencia de la nación.

En otro momento de su intervención, destacó la aprobación, por parte de la institución, de la adopción de los conceptos de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, por sus siglas en inglés), como parte de las acciones orientadas a combatir el antisemitismo.

El titular de Diputados explicó que la decisión responde a la necesidad de reconocer las nuevas manifestaciones de este fenómeno y fortalecer las herramientas para enfrentarlo. En ese sentido, comparó su evolución con la de un virus que cambia y se adapta, por lo que consideró fundamental que las respuestas también evolucionen para combatirlo de manera más eficiente.

Al referirse a las distintas expresiones de antisemitismo, el legislador sostuvo que negar al pueblo judío el derecho a contar con un Estado-nación, aplicar a Israel criterios distintos de los utilizados para evaluar a otras naciones o desconocer su derecho a defenderse constituyen manifestaciones de discriminación contra ese pueblo.

“Yo estoy convencido de que negarle al pueblo judío a tener un Estado-nación, eso es antisemitismo. Juzgarlo con una vara diferente al que se juzga a otras naciones, eso es antisemitismo. Negarle el derecho a defenderse, eso es antisemitismo”, enfatizó.

El presidente Latorre remarcó que la conmemoración del 7 de octubre no representa solamente una fecha de duelo para el pueblo judío, sino también un recordatorio de una tragedia que interpele a toda la humanidad. Por ello, consideró fundamental mantener viva la memoria de las víctimas y renovar el compromiso de las instituciones democráticas con la defensa de la vida, la libertad y la dignidad humana.

En la parte final de su discurso reafirmó la posición de Paraguay en defensa de los derechos del pueblo judío y destacó los vínculos del país con Israel, Estados Unidos y Taiwán. “Que el Paraguay reafirma su compromiso en la defensa de los derechos del pueblo judío, en la defensa de su derecho a tener un Estado-nación”, expresó el presidente de la Cámara Baja, al insistir en la importancia de sostener una posición firme frente al antisemitismo y toda forma de discriminación.

Finalmente, Latorre ratificó que Paraguay continuará trabajando por un mundo más justo, por un mundo libre de antisemitismo, libre de todo tipo de discriminación, en el que todos los seres humanos, indistintamente de su raza o religión, tengan libertad, tengan derecho a la vida y tengan el derecho a la búsqueda de su felicidad conforme a ellos la conciben.

La ceremonia incluyó el encendido simbólico de una vela en memoria de las víctimas, a cargo de los hermanos Víctor y Daniel Schvartzman, acompañado de una proyección audiovisual y un minuto de silencio. Posteriormente, las autoridades e invitados se trasladaron al Hall Central del Congreso Nacional, donde visitaron una exposición conmemorativa integrada por 43 obras de arte y materiales audiovisuales, en un espacio de reflexión y encuentro.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Instan a reforzar asistencia a damnificados por la crecida del río Paraná

14 octubre 2026



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a fortalecer las medidas preventivas, la alerta temprana y la asistencia integral a las comunidades afectadas por la crecida del río Paraná”.

La iniciativa advierte sobre los riesgos que representa el aumento del nivel del río para las familias que viven en zonas ribereñas vulnerables, ante la posibilidad de inundaciones, desplazamientos temporales, daños materiales y dificultades para acceder a servicios esenciales.

El documento plantea, además, reforzar el monitoreo hidrológico y los mecanismos de alerta temprana, a fin de anticipar posibles emergencias, facilitar la evacuación oportuna de las familias expuestas y reducir los riesgos para la población.

Asimismo, propone fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las instituciones competentes y los gobiernos departamentales y municipales, con el apoyo de Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá, mediante el intercambio oportuno de información sobre las variaciones del caudal del río.

La declaración también insta a garantizar condiciones dignas para las familias que deban ser evacuadas, incluyendo alojamiento temporal, alimentación, agua potable, atención sanitaria y medidas para resguardar sus bienes.

Es importante mencionar que el proyecto hace especial énfasis en la atención a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y otros sectores en situación de vulnerabilidad, a fin de que reciban asistencia oportuna durante una eventual emergencia.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas y son firmantes los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

DIPUTADOS MAURICIO ESPÍNOLA - ARNALDO VALDEZ

Exhortan al Poder Ejecutivo a impulsar la construcción de la franja costera de Ayolas

14 octubre 2026



Durante la última sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)-, y a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), a impulsar la construcción de la

franja costera de la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones”.

La iniciativa, presentada por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), tiene por finalidad promover la concreción de una obra de infraestructura destinada a proteger a la población ante las crecidas recurrentes del río Paraná, así como contribuir al desarrollo urbano, turístico, comercial y económico de la comunidad.

Entre sus principales fundamentos, el documento señala que Ayolas enfrenta históricamente situaciones de vulnerabilidad ante las inundaciones, que ocasionan daños materiales, desplazamientos temporales y perjuicios a las actividades económicas y sociales de las familias afectadas.

Asimismo, recuerda que la Ley Nº 5654/2016 declaró de utilidad pública y expropió inmuebles de distintos barrios de la ciudad para destinarlos a la construcción de la franja costera.

También menciona las gestiones institucionales realizadas para evaluar la factibilidad del proyecto y las limitaciones presupuestarias señaladas por la EBY, por lo que plantea la necesidad de coordinar acciones entre las instituciones competentes, actualizar los estudios técnicos, evaluar la ejecución por etapas e identificar fuentes de financiamiento que permitan avanzar hacia la concreción de la obra.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan cambios al Código Penal para endurecer penas por denuncia falsa

13 octubre 2026



En sesión extraordinaria de este martes, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley Nº 1160/97, Código Penal Paraguayo, referente a la denuncia falsa”, tras aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. La iniciativa busca endurecer las sanciones cuando una denuncia falsa derive en consecuencias penales para la persona denunciada.

La versión aprobada inicialmente por Diputados incorporaba un agravante para los casos en que una denuncia falsa provocara la aplicación de una medida restrictiva de libertad dentro de un proceso penal, con una pena privativa de libertad de hasta seis años y una sanción patrimonial complementaria.

Sin embargo, el Senado modificó la redacción de la propuesta. El texto remitido a la Cámara Baja establece que la pena privativa de libertad podrá aumentarse hasta seis años cuando las conductas previstas en el inciso anterior se refieran a hechos antijurídicos considerados crímenes. Asimismo, contempla la aplicación de la composición prevista en el artículo 59 del Código Penal, en sustitución de la sanción patrimonial complementaria establecida en la versión original.

Durante el tratamiento del proyecto, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, se refirió al dictamen favorable de la comisión para aceptar las modificaciones de la Cámara Alta.

La propuesta tiene como finalidad proteger la administración de justicia y prevenir el uso abusivo del sistema judicial, sin desatender la necesidad de garantizar protección a las personas que realmente son víctimas de hechos punibles.

En sus fundamentos, el proyectista sostiene que la experiencia internacional muestra debates y reformas relacionados con las sanciones por denuncias falsas, al tiempo que plantea la necesidad de establecer mecanismos que permitan investigar las denuncias de manera exhaustiva y resguardar tanto a las víctimas reales como a las personas falsamente acusadas.

La iniciativa también apunta a equilibrar la sanción de las conductas que constituyan un abuso del sistema judicial con la protección de quienes necesitan recurrir a la Justicia, considerando la importancia de evitar que el endurecimiento de las penas se convierta en un factor que desaliente las denuncias legítimas.

Tras la aprobación se dispuso que el proyecto sea remitido a esferas del Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aceptan veto del Ejecutivo a proyecto que modifica el programa Hambre Cero

13 octubre 2026

En plena sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados decidió aceptar el veto total del proyecto de ley que modifica el artículo 9º de la Ley Nº 7264/2024 - Fondo Nacional de Alimentación Escolar - Programa “Hambre Cero”.

El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), vocero de Comisión de Presupuesto, se mostró a favor de la aceptación de la objeción total del proyecto.

En el mismo sentido se pronunció el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), fundamentando la posición de la Bancada “A” de Honor Colorado.

El Poder Ejecutivo, a través del decreto correspondiente, objetó totalmente dicho proyecto al considerar que sus disposiciones resultan redundantes respecto a la normativa vigente, al no incorporar particularidades que modifiquen sustancialmente el régimen ya establecido por la Ley Nº 7264/2024.

La normativa tuvo origen en la Cámara de Senadores y planteaba modificar el esquema de administración del programa en cuestión en los departamentos de Concepción y Alto Paraná, dándole la atribución del manejo al Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Durante su tratamiento en Diputados, hubo modificaciones: se mantuvo la administración del programa en manos de las referidas gobernaciones.

El texto modificado fue remitido nuevamente al Senado para su consideración y allí no hubo votos para una ratificación, siendo aceptadas las decisiones asumidas por la Cámara Baja. Así las cosas, el proyecto quedó sancionado.

La redacción final mantuvo el esquema de administración a cargo de las gobernaciones, como estipula la ley actual.

Finalmente, el Poder Ejecutivo dispuso la objeción total al considerar que la propuesta, finalmente, resultó redundante, pues, en términos prácticos, no se modificó el funcionamiento del programa.

Tras la votación pertinente, la objeción total quedó aceptada y el proyecto fue derivado finalmente al archivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban promover el Vóleibol Adaptado como actividad física, recreativa e inclusiva

13 octubre 2026



El proyecto de ley “Que reconoce y promueve el Newcom o Vóleibol Adaptado como actividad física, recreativa social e inclusiva”, presentado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), con especial énfasis en su práctica por parte de las personas adultas mayores, contó con aprobación de la Cámara de Diputados.

El legislador Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la bancada “A” de la ANR, y también en representación de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y

la Mujer, respaldó la iniciativa y pidió a sus colegas el voto favorable.

Se entiende que es una herramienta concreta para promover la actividad física, recreativa y la integración social e inclusiva de las personas adultas mayores, sostuvo el legislador.

Añadió que se busca incorporar esta disciplina dentro de las políticas públicas de salud, recreación e inclusión, considerando al deporte como una herramienta clave para favorecer la autonomía, el bienestar y la participación comunitaria.

Mencionó que el Newcom es una modalidad adaptada del Vóleibol donde la pelota puede ser recibida, retenida y lanzada con las manos.

El proyectista, Sebastián Remesowski, explicó que esta característica disminuye la exigencia física respecto del juego convencional y facilita la inserción de personas con dificultades de movilidad.

“El proyecto parte de una concepción amplia del deporte, la recreación y el ejercicio colectivo, que constituyen herramientas capaces de favorecer la integración social y una mejor calidad de vida”, señaló.

Seguidamente, dijo que la práctica de deportes es muy importante, pues ayuda a reducir el aislamiento social ante un envejecimiento progresivo de la población.

Cabe recordar que la propuesta establece como autoridad de aplicación a la Secretaría Nacional de Deportes (SND), la cual podrá articular acciones con el Ministerio de Salud Pública, las gobernaciones, las municipalidades y las organizaciones civiles, aprovechando la infraestructura de clubes y centros comunitarios existentes.

El documento fue aprobado y será remitido a la Cámara de Senadores.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Destacan fechas clave para el cuidado de la naturaleza

14 octubre 2026



Durante su sesión extraordinaria última, la Cámara de Diputados —a instancias del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro)— concedió aprobación a dos proyectos de declaración que destacan la importancia de la conservación de la naturaleza y los recursos naturales del país.

Por un lado, fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día de las Áreas Silvestres Protegidas de América Latina y el Caribe, que se conmemora el 17 de octubre”.

La iniciativa resalta el valor de estos espacios para preservar la biodiversidad, los bosques, los humedales y los recursos hídricos, además de favorecer la investigación, la educación ambiental y el turismo sostenible.

El documento señala que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) cuenta con 128 áreas, que abarcan, aproximadamente, el 15% del territorio nacional. También destaca el Plan Estratégico del SINASIP 2025-2030, orientado a fortalecer la gestión, el monitoreo y la sostenibilidad de estos espacios.

El documento reconoce la importancia de las áreas silvestres protegidas como instrumentos fundamentales para preservar el patrimonio natural paraguayo, promoviendo mejores prácticas de gestión y la participación ciudadana, según fundamentaciones.

Protección de la naturaleza

Por otro lado, también fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de Interés Nacional el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza, que se conmemora el 18 de octubre”.

La propuesta recuerda que el cuidado del entorno natural es una responsabilidad colectiva y resulta esencial para mantener el equilibrio de los ecosistemas y garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Entre las acciones destacadas se encuentra el proyecto “Ñamoporãve Ñande Parques Nacionales”, impulsado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que busca mejorar la gestión y el monitoreo de las áreas protegidas públicas.

Asimismo, se mencionan las tareas de vigilancia de la fauna silvestre, restauración de ecosistemas y capacitación de guardaparques, junto con el seguimiento de la cobertura forestal realizado por el Instituto Forestal Nacional (INFONA).

El proyecto apunta a generar conciencia sobre el valor estratégico de la riqueza natural del Paraguay y reconocer el trabajo de las instituciones que contribuyen a su conservación mediante acciones de monitoreo, restauración y educación ambiental.

Ambas iniciativas fueron aprobadas en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cámara Baja aprueba declarar en emergencia vial la avenida Tsunesaburō Makiguchi

13 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en sesión extraordinaria realizada este martes, el proyecto de ley “Que declara en estado de emergencia vial la avenida Tsunesaburō Makiguchi, que une las ciudades de Luque y Limpio, Departamento Central”.

En la exposición de motivos, se señala que el progresivo deterioro de la capa asfáltica y las deficiencias de infraestructura afectan directamente la circulación vehicular e incrementan el riesgo de accidentes de tránsito.

El diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), proyectista del documento, señaló que esta situación compromete la conectividad y el desarrollo económico de la zona, dado que la avenida constituye un importante corredor de integración entre ambos municipios.

“El estado de abandono que presenta esta avenida se ha convertido en una problemática crónica que afecta gravemente la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la población”, expresa parte del documento.

El proyectista sostuvo, igualmente, que la declaración de emergencia vial permitirá priorizar y agilizar las acciones de reparación, mantenimiento y mejoramiento integral de la avenida, a fin de restablecer condiciones adecuadas de transitabilidad y garantizar la protección de los usuarios.

Lo que establece el proyecto

El documento declara en estado de emergencia vial la avenida Tsunesaburō Makiguchi, en el tramo que conecta Luque y Limpio, por un plazo de 180 días, con el fin de adoptar medidas que garanticen la seguridad vial, la transitabilidad y la conectividad entre ambas ciudades.

Autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a realizar las gestiones necesarias y disponer de los recursos financieros para contratar, por vía de excepción, las obras, materiales y servicios requeridos para la reparación, el mantenimiento y la puesta a punto del tramo.

Exige al MOPC elaborar un proyecto ejecutivo técnico que incluya el alcance de las obras, el presupuesto total, el cronograma de ejecución y el plan de mantenimiento.

Asimismo, deberá remitir al Congreso un informe de rendición de cuentas una vez vencido el plazo establecido en la ley.

Tras la aprobación del proyecto, se dispuso que el proyecto de ley sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan declaración del “Torín” como patrimonio tradicional y cultural del Paraguay

13 octubre 2026



La Cámara de Diputados sancionó la versión Senado del proyecto de ley “Que declara patrimonio tradicional y cultural del Paraguay, a la corrida de toros (Torín)”. El documento será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

Cabe recordar que, en un anterior trámite, Diputados modificó la iniciativa en base al dictamen emitido por la Comisión de Protección y Bienestar Animal, el cual propone ampliar el alcance de la declaración patrimonial a los festejos patronales celebrados en

los distintos municipios a nivel país.

La decisión se aparta de la mención específica al torín, respondiendo a los debates generados en torno al bienestar animal, en los cuales se cuestiona el reconocimiento de una práctica que vincula el uso de animales en espectáculos populares.

La Cámara de Senadores se ratificó en su sanción inicial y remitió el Mensaje N° 3811 a la Cámara Baja.

El diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí), se pronunció a favor de la aceptación de la ratificación del Senado; y explicó que, a través de este documento, se faculta a la Secretaría Nacional de Cultura y a los gobiernos departamentales y municipales a mantener esta tradición.

Resaltó que la Ley de Protección y Bienestar Animal no prohíbe la corrida de toros, pero insta a un tratamiento adecuado y un control apropiado a los animales que forman parte de las corridas tradicionales.

“El torín constituye una expresión artística transmitida de generación en generación, con profundo arraigo en la vida rural y en las costumbres nacionales, además de aportar valor histórico, social y turístico”, indicó el legislador.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), acompañó el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación, el cual aconsejaba ratificarse en la versión Cámara de Diputados.

El proyecto también fue dictaminado por las comisiones de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar la ratificación del Senado; y de Protección y Bienestar Animal, que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara Baja.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Declaran prioridad nacional el asfaltado del tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní

13 octubre 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, concedió aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés público y prioridad nacional el proyecto de asfaltado y construcción de la ruta de todo tiempo en el tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, en el Departamento de Alto Paraguay, y autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar su financiamiento e implementación”.

Con base en un dictamen de la Comisión de Presupuesto, el pleno aprobó la iniciativa impulsada por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), que busca declarar de interés público y prioridad nacional el diseño, financiamiento, licitación y construcción de una ruta pavimentada de todo tiempo entre ambas localidades.

El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), en representación de dicho estamento asesor, expuso el dictamen favorable. Explicó que el documento plantea facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental, elaborar el proyecto ejecutivo y adjudicar las obras necesarias para concretar la vía.

Asimismo, señaló que la propuesta contempla autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a gestionar y concretar operaciones de crédito público, reasignaciones presupuestarias o alianzas público-privadas necesarias para financiar la obra, garantizando su inclusión dentro de los planes de inversión pública nacional.

El proyecto también establece que el diseño y la implementación deberán coordinarse técnicamente con los planes de desarrollo territorial locales y con la infraestructura complementaria del paso fronterizo entre Carmelo Peralta, Paraguay, y Puerto Murtinho, Brasil. Esta disposición busca asegurar la integración funcional con el Corredor Vial Bioceánico.

Por su parte, el diputado Adorno sostuvo que el Departamento de Alto Paraguay atraviesa un proceso de transformación socioeconómica “sin precedentes en su historia”. Relacionó este escenario con la consolidación del Corredor Vial Bioceánico y la infraestructura vial transfronteriza, entre ellas el puente que unirá Carmelo Peralta con Puerto Murtinho, que, según indicó, se encuentra en su etapa final.

El legislador señaló que estas infraestructuras posicionan a la región como un eje logístico para el comercio de América del Sur y atribuyó relevancia geopolítica y económica a la conectividad entre Carmelo Peralta y Puerto Guaraní.

“Este proyecto surge ante la necesidad de consolidar la soberanía territorial y habilitar un circuito comercial, logístico y de turismo de naturaleza, aprovechando la cercanía con el nuevo puente de la Bioceánica”, expresó.

Adorno manifestó, además, que la conversión del tramo de 50 kilómetros en una ruta de todo tiempo permitirá asegurar la movilidad continua para traslados médicos y de urgencia, así como el acceso a centros educativos y servicios estatales esenciales.

Durante el tratamiento, el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, expuso el dictamen de respaldo de ese bloque asesor. También se pronunció a favor el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera).

Tras recibir la aprobación del pleno, el documento será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan derogación de la Carta Orgánica de la UNVES para fortalecer su autonomía institucional

13 octubre 2026

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó, en sesión extraordinaria, el proyecto de ley que deroga la Ley N° 3315/2007 de la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). Al contar con la aprobación previa del Senado, el documento pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

La iniciativa reduce la normativa a un solo artículo remisorio para alinear a la institución con la Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior, y el artículo 79 de la Constitución Nacional.

De esta manera, se elimina un articulado extenso que generaba duplicidad normativa, permitiendo que la universidad regule su funcionamiento interno mediante sus propios estatutos y acompañe el proceso institucional impulsado por el CONES.

El cambio garantiza una transición ordenada y progresiva en sus reglamentaciones internas, sin generar vacíos legales, según afirmaron varios diputados.

Durante el debate, el legislador Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, defendió la propuesta argumentando que ordenará el marco jurídico y reforzará la autonomía universitaria.

En la misma línea, el parlamentario Carlos María López (PLRA-Cordillera), en representación de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, solicitó el acompañamiento del pleno para consolidar la adecuación de la UNVES al Sistema Nacional de Educación Superior.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Respaldan fortalecimiento presupuestario de las FF.AA. para el ejercicio fiscal 2027

16 octubre 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, participó en la sesión ordinaria de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en el marco del estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2027, oportunidad en la que defendió los recursos destinados al Ministerio de Defensa Nacional.

Durante su intervención, el legislador destacó la importancia de garantizar los recursos necesarios para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir eficazmente con las responsabilidades y misiones que les asigna la Constitución Nacional.

En ese sentido, señaló que la capacidad operativa de las fuerzas militares requiere una adecuada provisión de recursos humanos, equipamientos, armamentos, infraestructura y demás elementos indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

También valoró los esfuerzos impulsados por el Gobierno Nacional para fortalecer la infraestructura y dotar de mayores capacidades a las Fuerzas Armadas.

Asimismo, resaltó la participación del comandante en jefe en este proceso y manifestó su expectativa de que, de manera progresiva, las instituciones militares cuenten con los recursos necesarios para responder a las exigencias de la defensa nacional.

En su carácter de titular del referido bloque asesor, reafirmó el compromiso de acompañar las gestiones orientadas a mejorar las condiciones de las fuerzas militares.

Al respecto, celebró las previsiones contempladas en el proyecto presupuestario y recordó que desde la comisión se viene insistiendo en la necesidad de atender los beneficios y las condiciones laborales del personal militar.

En particular, hizo referencia a la Ley N° 4493, relacionada con los beneficios del personal de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional, y advirtió sobre la necesidad de avanzar hacia una distribución más equilibrada de los recursos, a fin de reducir las diferencias existentes respecto de otras instituciones.

Además, consideró relevante que las asignaciones presupuestarias permitan cubrir, en la mayor medida posible, las necesidades institucionales previstas para el próximo ejercicio fiscal.

En esa línea, instó a considerar una distribución equitativa de los fondos destinados a las Fuerzas Armadas, en consonancia con las necesidades expuestas en la fundamentación del presupuesto.

Finalmente, reiteró la importancia de compatibilizar la responsabilidad fiscal con una asignación estratégica de los recursos públicos, priorizando las necesidades operativas y el fortalecimiento institucional, en beneficio de la defensa nacional y del desarrollo del país.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Buscan declarar en emergencia al Departamento de San Pedro ante las graves inundaciones

16 octubre 2026



El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de San Pedro”, con el objetivo de establecer mecanismos de respuesta inmediata ante las graves inundaciones que afectan a la población, comprometen la producción agropecuaria y generan importantes pérdidas económicas en la zona.

La iniciativa fundamenta la necesidad de adoptar medidas urgentes ante las consecuencias de los fenómenos climáticos adversos, que golpean especialmente a un departamento cuya economía depende, en gran medida, de la agricultura y la ganadería.

“Las inundaciones ocasionan pérdidas de cultivos y afectan las actividades productivas, poniendo en riesgo no solo los ingresos de las familias, sino también la producción prevista para los próximos ciclos agrícolas”, expresa la exposición de motivos.

El proyectista advirtió que esta situación repercute con mayor intensidad en los sectores más vulnerables, cuyos medios de subsistencia dependen directamente del trabajo rural.

En ese sentido, sostuvo que la declaración de emergencia permitirá articular acciones entre las instituciones nacionales y departamentales, a fin de canalizar recursos y brindar asistencia oportuna a las comunidades afectadas.

Entre las zonas que requieren atención prioritaria se encuentran los distritos de Puerto Antequera, San Pedro del Ycuamandyyú, Nueva Germania, Tacuatí, Lima, General Resquín, San Estanislao, Puerto Rosario, General Aquino, Itacurubí del Rosario y San José del Rosario, entre otros puntos del departamento que también podrían registrar consecuencias de las inundaciones.

Alcance de la propuesta

El proyecto de ley plantea declarar en situación de emergencia al Departamento de San Pedro por un plazo de 90 días, con el propósito de facilitar la adopción de medidas extraordinarias para atender las necesidades más urgentes de la población y mitigar los efectos de las inundaciones.

Asimismo, encomienda a las autoridades nacionales y departamentales gestionar y disponer los recursos necesarios para brindar una respuesta inmediata, priorizando la asistencia a las familias damnificadas y la atención de las consecuencias sociales y económicas derivadas de la contingencia.

La iniciativa también contempla autorizar al Poder Ejecutivo a realizar contrataciones directas de obras públicas y servicios durante el periodo de emergencia, con el objetivo de agilizar las intervenciones requeridas.

Además, establece la obligación de presentar un informe pormenorizado sobre los antecedentes y los gastos efectuados, a fin de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

El documento será analizado por las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Asuntos Municipales y Departamentales; y Presupuesto, tras su ingreso al circuito legislativo.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Piden informes sobre implementación y funcionamiento de las tobilleras electrónicas

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria reciente, concedió aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior sobre la implementación y estado actual del Sistema de Monitoreo por Dispositivos Electrónicos de Control (SIMDEC)”.

El documento, impulsado por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), solicita al Ministerio del Interior datos sobre la implementación del sistema, en el marco de la Ley N° 5863/17, modificada por la Ley N° 7270/24.

En concreto, se requiere un detalle cronológico y administrativo del proceso de licitación y adjudicación del SIMDEC, con especificación del monto total adjudicado al consorcio proveedor, la modalidad de contratación —compra de bienes o prestación de servicios plurianuales— y la cantidad de dispositivos adquiridos o puestos a disposición hasta la fecha.

Asimismo, el ministerio deberá proporcionar información sobre el tipo, marca, modelo y especificaciones técnicas de las tobilleras electrónicas actualmente en uso y en stock, así como el tiempo de vida útil estimado de los equipos.

El pedido también comprende la cantidad exacta de dispositivos activos y operativos a nivel nacional, con un desglose por departamento, distrito, gravedad y carátula de cada causa.

Otro punto solicita informar sobre la cantidad de alertas o fallas de transmisión detectadas por la Oficina de Monitoreo de Dispositivos Electrónicos de Control (OMDEC) desde la puesta en marcha del sistema, con indicación del protocolo de actuación policial ejecutado ante dichas contingencias.

En la exposición de motivos, la legisladora fundamentó la solicitud en la necesidad de controlar las políticas de seguridad ciudadana y la administración de los recursos públicos destinados a herramientas tecnológicas. Señaló que las leyes mencionadas buscan contribuir a aliviar la crisis del sistema penitenciario y ofrecer un mecanismo de protección para las víctimas de violencia.

“Como representantes del pueblo, es nuestro deber constitucional velar por la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de estas adquisiciones”, expresa el documento.

Los fundamentos también señalan la necesidad de conocer el estado técnico de los dispositivos, el funcionamiento operativo de la OMDEC, la fiabilidad de las señales enviadas por los aparatos (especialmente en áreas de cobertura crítica) y los protocolos de reacción de la Policía Nacional ante eventuales fallas o manipulaciones.

Municipalidad de Lambaré

Por otra parte, también a instancias de la diputada Zena, el pleno aprobó el proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Lambaré sobre el estado de las vías públicas; reparación, recapado o reconstrucción de calles, avenidas y principales arterias de acceso a la ciudad”.

Mediante este documento, se solicita a la comuna informar sobre los trabajos de reparación, recapado o reconstrucción total realizados durante los años 2024, 2025 y 2026, con identificación de las vías intervenidas, la extensión aproximada de las obras y su estado actual.

La municipalidad deberá indicar, además, si cuenta con proyectos, planes o programas vigentes para la reparación integral, recapado o reconstrucción de calles, avenidas y principales arterias de la ciudad.

En ese caso, se requieren datos sobre el presupuesto asignado, la fuente de financiamiento, la modalidad de contratación, la empresa contratista, el monto adjudicado y el plazo previsto de ejecución.

Igualmente, se pide detallar la cantidad de reclamos, denuncias o solicitudes de reparación recibidos de vecinos durante los años 2024, 2025 y 2026. De ser posible, deberá especificar cuáles fueron atendidos, cuáles permanecen pendientes y el tiempo promedio de respuesta, entre otras informaciones.

Ambas resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las respectivas instituciones remitan sus respuestas a la Cámara de Diputados.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Declararon de interés nacional congreso sobre tratamiento de adicciones

15 octubre 2026



En la pasada sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el III Congreso internacional sobre tratamiento del trastorno por uso de sustancias psicoactivas”.

La iniciativa, impulsada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), reconoce al encuentro como un espacio de formación, cooperación interinstitucional y búsqueda de respuestas integrales frente a los desafíos relacionados con las adicciones.

El congreso se realizó el pasado 9 de octubre, en el Salón del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial del Guairá, en la ciudad de Villarrica, y congregó a expertos nacionales e internacionales.

La actividad fue organizada por el Centro Ambulatorio Guaireño - Programa de Prevención, Tratamiento e Inclusión Social de las Adicciones, con el acompañamiento de la Pastoral de Adicciones de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo. Asimismo, contó con la participación y el apoyo de instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la prevención y atención de las adicciones.

El documento destaca la importancia de los espacios de formación, intercambio y reflexión interdisciplinaria orientados a fortalecer las estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social de las personas afectadas por trastornos relacionados con el uso de sustancias.

De acuerdo con la exposición de motivos, el abordaje de estos trastornos requiere una mirada integral que trascienda una única área de intervención y permita articular esfuerzos entre los sectores de la salud, la justicia, la educación, la comunidad y las organizaciones sociales y religiosas.

DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN

Solicitan informes sobre inversión y resultados del Plan Sumar y de los servicios de salud mental

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria última, el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública sobre la inversión y resultados del Programa Chau Chespi (actualmente Plan Sumar), y sobre la inversión y resultados en salud mental”.

La iniciativa, aprobada a instancias del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), pretende acceder a información sobre los recursos destinados al programa, la atención brindada y los resultados de los procesos de rehabilitación y reinserción social. También solicita datos sobre el presupuesto, los servicios y los resultados en el área de salud mental del sistema público.

En lo referente al programa “Chau Chespi” (hoy Plan Sumar), el documento requiere un detalle completo de los fondos asignados, comprometidos, devengados y ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025 y lo transcurrido de 2026. La información deberá especificar las fuentes de financiamiento (presupuesto general, fondos de Senabico, cooperación internacional, etc.).

La cartera sanitaria deberá proporcionar la cantidad total de pacientes atendidos en el marco del programa, desagregada por año, departamento, rango etario y sexo. Asimismo, deberá informar cuántos completaron exitosamente un proceso de rehabilitación y reinserción social, con indicación de la metodología de seguimiento utilizada y las tasas de recaída reportadas.

Otro punto del pedido se refiere a la infraestructura habilitada y en funcionamiento, incluidos los centros de rehabilitación, las unidades ambulatorias y las unidades de salud familiar incorporadas al programa. Se solicita precisar su ubicación, capacidad instalada y porcentaje de ocupación.

También se requiere información sobre los recursos humanos afectados al programa, con detalle de la cantidad de profesionales (médicos psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, etc.), así como su distribución territorial y modalidad de contratación.

En cuanto a salud mental, el proyecto solicita el presupuesto total asignado a la Dirección Nacional de Salud Mental y a los programas de salud mental en general, durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026. El informe deberá especificar su evolución respecto al presupuesto total de la cartera sanitaria.

El ministerio deberá informar, además, la cantidad total de consultas y de pacientes únicos atendidos en los servicios de salud mental de la red pública. Estos datos deberán estar desagregados por año, departamento, nivel de complejidad y diagnóstico principal (trastornos mentales, trastornos por consumo de sustancias, suicidio, etc.).

Asimismo, se solicita la cantidad de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento que completaron un tratamiento exitoso y se encuentran en situación de recuperación funcional, con indicación de los indicadores de resultado utilizados.

Respecto al personal especializado, se requiere detallar la disponibilidad de psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeros psiquiátricos en el sistema público, su distribución por región sanitaria y la relación de profesionales por habitante.

El documento también pide un informe sobre la implementación del Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones 2024-2030, que incluya las acciones ejecutadas, las metas alcanzadas y el presupuesto invertido a la fecha.

Por último, solicita detallar la inversión específica realizada en infraestructura, equipamiento, medicamentos esenciales y capacitación del personal en el área de salud mental durante el período 2024-2026.

La resolución establece un plazo de 15 días para que la institución remita el informe correspondiente a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO EMILIO PAVÓN

Cámara Baja declaró de interés cultural el Festival Soka por la Paz 2026

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión extraordinaria de la semana, Sobre Tablas, aprobó el proyecto de resolución “Que declara de interés cultural la IV edición del Festival Soka por la Paz-2026”, presentado por el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

La iniciativa organizada por la Soka Gakkai del Paraguay, destaca el valor cultural y humano del evento, que se llevará a cabo el domingo 25 de octubre de 2026, en el Teatro Municipal de Asunción, con el propósito de promover la cultura, la solidaridad y la convivencia pacífica.

El documento resalta la relevancia del festival como espacio para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de la paz, la integración y la consolidación de los lazos humanitarios.

En esencia, el Festival Soka por la Paz es un encuentro artístico, cultural y solidario diseñado bajo el lema “Transformando corazones, construimos la paz”. Su propósito fundamental es promover el diálogo, la empatía y la reflexión sobre la dignidad de la vida humana utilizando el arte como un lenguaje universal.

Con esta declaración, la Cámara Baja reconoce la importancia de promover iniciativas culturales que contribuyan a la construcción de una sociedad más solidaria, inclusiva y comprometida con la paz.



DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Socializan normativa que pretende implementar el escalón universal para personas de talla baja

14 octubre 2026



El despacho legislativo de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de analizar y socializar el proyecto de ley “Que implementa el escalón universal para personas de talla baja en establecimientos públicos y privados”. El encuentro se llevó a cabo en el Salón Vip de la Cámara de Diputados.

La legisladora Giménez, quien es presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, expresó su agradecimiento a los participantes del encuentro y remarcó que “el Poder Legislativo es un espacio en el que se trabaja para construir en favor de la ciudadanía”.

Mencionó que la iniciativa busca promover ambientes más accesibles, inclusivos y amigables para todos.

“El objetivo es escuchar las opiniones de los distintos sectores, intercambiar conocimientos y reunir toda la información técnica necesaria para avanzar en el trámite del proyecto”, manifestó.



La parlamentaria añadió que el trabajo conjunto será fundamental para identificar los aspectos que deben ser considerados, evaluar las alternativas posibles y construir una propuesta que contemple tanto las necesidades de las personas de talla baja como las condiciones de implementación en los establecimientos públicos y privados.

Claudia Reyes Zacur, presidente de la Asociación Talla Baja - Paraguay, indicó que esta propuesta surgió ante la necesidad de implementar el “escalón universal” y garantizar que las personas de talla baja puedan desarrollar, sin impedimentos, sus actividades cotidianas en los establecimientos públicos y privados, tales como tiendas, bancos, escuelas, hospitales, oficinas públicas, terminales, plazas e, incluso, medios de transporte público, entre otros espacios de atención ciudadana.

Explicó que el escalón universal consiste en una plataforma, fija o móvil, diseñada especialmente para promover la accesibilidad, autonomía e inclusión de las personas de talla baja, permitiéndoles alcanzar mostradores, ventanillas, validadores de pasajes, máquinas de autoservicio, sanitarios y servicios concebidos para estaturas promedio.

Julio Amarilla, de la Selección Paraguaya de Talla Baja (Fútbol), agradeció a las autoridades presentes y dijo valorar profundamente la iniciativa de las diputadas proyectistas, Carmen Giménez y María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).

“Espero que luego de esta mesa de trabajo podamos tener un acercamiento con todas las instituciones involucradas, a fin de brindar aportes técnicos y enriquecer la iniciativa. Queremos ayudar y que se tomen decisiones responsables, comprometidas con la inclusión”, remarcó.

La Lic. Mirian Llano, directora de Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), por su parte, manifestó que desde su institución están disponibles para acompañar todo el proceso.

Estuvieron presentes otros representantes de la Asociación Talla Baja – Paraguay, como Antonella Aguilera, Concepción Benítez, Marian Molinas, Denis Domínguez, Luz Alonzo; y más integrantes de la selección paraguaya de fútbol de talla baja.

A su vez, asistieron referentes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); entre otras dependencias.



DIPUTADO DIEGO CANDIA

Declaran de interés el programa “Gua’a Urbanos” y el “Festival de la Cerámica y la Frutilla”

15 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria última, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y ambiental el Programa ‘Gua’a Urbanos’ iniciativa desarrollada por la Asociación de Ornitófilos y Afines del Paraguay (Asora Paraguay), sobre protección de guacamayos y otras aves nativas”.

La declaración, impulsada por el diputado Diego Candia (ANR-Central), reconoce la iniciativa orientada a la conservación, protección, reproducción, monitoreo y repoblación de especies de guacamayos y otras aves nativas en ambientes urbanos del Departamento Central.

El documento destaca la importancia del programa para la conservación de la biodiversidad y la recuperación de especies de aves nativas, promoviendo su convivencia y protección en espacios urbanos y periurbanos.

Asimismo, reconoce la labor de Asora Paraguay en educación ambiental, sensibilización ciudadana, protección de la fauna silvestre y conservación de especies amenazadas, así como el monitoreo de nidos y ejemplares.

La declaración insta a las instituciones públicas, gobiernos departamentales y municipales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y al sector privado a acompañar y fortalecer las acciones de conservación, educación ambiental y protección de los ejemplares comprendidos en el programa.

También destaca la necesidad de promover campañas de concienciación ciudadana para evitar la captura, caza, comercialización ilegal y perturbación de los guacamayos y sus crías, fomentando una convivencia responsable con la fauna silvestre.

Según la exposición de motivos, el proyecto comenzó en Luque y posteriormente se extendió a otras ciudades del Departamento Central. Entre sus acciones se encuentran el monitoreo de ejemplares y nidos, la protección de las crías, la instalación y utilización de nidos artificiales, la reproducción y liberación responsable de aves y la educación ambiental.

Los fundamentos mencionan, además, talleres y campañas de concienciación desarrollados por Asora Paraguay en escuelas, colegios, universidades y comunidades, con el propósito de generar una cultura de respeto y protección hacia las aves nativas y la fauna silvestre.

El texto señala que el programa procura favorecer la recuperación de poblaciones de guacamayos en entornos urbanos, “promoviendo la convivencia entre la ciudadanía y la fauna nativa”. Como antecedente, refiere que, en 2024, la organización informó sobre la puesta de huevos de guacamayos rojos en nidos artificiales instalados en un ambiente urbano de Luque.



Festival de la Cerámica

Por otra parte, la Cámara Baja aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural, artesanal y turístico la primera edición del ‘Festival de la Cerámica y la Frutilla’, a realizarse en la explanada de la Iglesia Virgen de la Candelaria de Areguá”, impulsado también por el diputado Candia.

La actividad se llevará a cabo los días 13 y 14 de noviembre próximo y, de acuerdo con la declaración aprobada, constituye una actividad orientada a la promoción, preservación y difusión de las manifestaciones culturales, artesanales y productivas de la comunidad.

El documento destaca el festival como un espacio de encuentro y participación comunitaria destinado a promover la labor de artesanos, productores, emprendedores, artistas y familias, con oportunidades para la exposición y comercialización de sus productos.

“El festival permitirá reunir a artesanos, productores, emprendedores, artistas y ciudadanos, generando un espacio de intercambio, exposición, comercialización y promoción de productos y manifestaciones culturales”, señala parte de la exposición de motivos.



DIPUTADO JORGE BARRESSI

Proponen declarar el 2027 como año del bicentenario del natalicio de Solano López

16 octubre 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) presentó un proyecto de ley que propone declarar el 2027 como el “Año del Bicentenario del Natalicio del Héroe Máximo de la República del Paraguay, el Mariscal Francisco Solano López”, en conmemoración de los 200 años de su nacimiento, ocurrido el 24 de julio de 1827.

La iniciativa tiene como objetivo promover la difusión de la vida y el legado histórico del Mariscal Francisco Solano López, así como fortalecer la identidad nacional, la educación cívica y la conciencia histórica, especialmente, entre las nuevas generaciones.

El proyecto establece que la conmemoración se extienda del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027 y encomienda al Centro Cultural de la República El Cabildo coordinar actividades con el Ministerio de Defensa Nacional, la Secretaría Nacional de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencias.

Asimismo, plantea la adhesión de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las universidades públicas y privadas, las entidades culturales y las municipalidades, con el propósito de impulsar actividades conmemorativas, académicas y culturales.

En la exposición de motivos, se destaca la trayectoria política, militar y diplomática de Francisco Solano López, así como su papel en la historia paraguaya. La propuesta busca propiciar espacios de reflexión y reconocimiento histórico, promoviendo la difusión de su figura a nivel nacional e internacional.

De aprobarse, la declaración permitirá establecer un marco institucional para desarrollar actividades durante todo el año 2027, en homenaje al bicentenario del natalicio de una de las figuras más representativas de la historia del Paraguay.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Plantean instituir el “Día nacional de las aeronaves no tripuladas y de sus operadores”

16 octubre 2026



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó un proyecto de ley “Que instituye el 21 de noviembre de cada año, como el Día nacional de las aeronaves no tripuladas y de sus operadores”.

La iniciativa, que será analizada en diversas comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, busca otorgar reconocimiento público a esta tecnología y a las personas que hacen posible su utilización segura, responsable y profesional. “Su finalidad es conmemorativa, educativa y de promoción tecnológica”, señala la exposición de motivos.

Los fundamentos explican que la elección del 21 de noviembre se basa en un antecedente regulatorio nacional. En esa fecha, en 2017, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) dictó la Resolución N° 2170/2017, por la cual se aprobó la primera edición del Reglamento DINAC R1103 sobre Aeronaves Pilotadas a Distancia y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia.

Según la exposición de motivos, este antecedente representó un hito en la incorporación formal de la actividad al marco regulatorio aeronáutico paraguayo y constituye una referencia adecuada para su conmemoración anual.

El documento describe aplicaciones de estas aeronaves en la agricultura, la ganadería, el monitoreo ambiental, la gestión de emergencias, la búsqueda y rescate y la inspección de infraestructuras. Indica que pueden contribuir a reducir tiempos de trabajo, ampliar la cobertura territorial y disminuir la exposición de personas a lugares peligrosos o de difícil acceso.

“No sustituyen automáticamente el trabajo humano ni las técnicas tradicionales: las complementan y, cuando su empleo resulta técnica y jurídicamente adecuado, permiten asignar mejor los recursos disponibles”, expresa la exposición de motivos.

Asimismo, los fundamentos destacan la participación de los operadores en la evaluación del entorno, la planificación del vuelo, la identificación de riesgos y la adopción de decisiones ante contingencias. “Por esta razón, el proyecto reconoce al operador como componente humano esencial del sistema y no como un simple usuario de un dispositivo tecnológico”, sostiene el texto.

En ese sentido, se plantea la capacitación continua ante la evolución de los equipos, programas, sensores y reglas operacionales. El documento señala que la actuación del operador puede involucrar la seguridad del espacio aéreo, la integridad de personas y bienes, la protección de información, la intimidad y la imagen.

A los efectos exclusivamente conmemorativos, el proyecto comprende bajo la expresión “aeronaves no tripuladas” las tecnologías comúnmente denominadas drones y las identificadas mediante las siglas UAV, RPA y RPAS, conforme a la normativa aeronáutica vigente.

La referencia a los operadores incluye a las personas físicas o jurídicas responsables de su operación, sin modificar las categorías, habilitaciones ni responsabilidades previstas en dicha normativa.

El articulado contempla que instituciones públicas competentes, universidades, institutos de formación, asociaciones profesionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil puedan realizar, en el marco de sus respectivas competencias, conferencias, talleres, exposiciones, demostraciones y campañas de concienciación.

También prevé que la DINAC pueda coordinar las actividades conmemorativas con los organismos públicos competentes y con entidades vinculadas al sector, sin ampliar ni modificar sus atribuciones legales o reglamentarias.

Finalmente, establece que la fecha no constituirá feriado ni implicará la suspensión de actividades laborales o educativas.

Las actividades que realicen las instituciones públicas serán financiadas con cargo a los créditos presupuestarios disponibles, sin la creación de nuevas obligaciones presupuestarias por efecto directo de la ley.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Buscan proteger a poblaciones vulnerables de Ñeembucú mediante defensas costeras integrales

16 octubre 2026



El legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) presentó un proyecto de declaración que insta a la Entidad Binacional Yaciretá a llevar adelante, de manera urgente, el estudio de factibilidad para la construcción de una defensa costera en todas las ciudades ribereñas del Departamento de Ñeembucú, específicamente en los distritos con costas sobre el río Paraná. Esta iniciativa parlamentaria surge ante la necesidad de extender la protección a otras comunidades del duodécimo departamento, considerando que, según datos técnicos, un sistema integral de gran escala actualmente solo beneficia a la capital departamental.

En este sentido, la emblemática obra de la defensa costera de Pilar alcanzará una extensión de 15 kilómetros y contará con 22 estaciones de bombeo equipadas con sus respectivos reservorios, lo que protegerá a más de 34 mil habitantes frente a las sucesivas crecidas del río Paraguay y del arroyo Ñeembucú mediante tareas clave como la reparación de las estaciones existentes y la limpieza de los reservorios fluviales.

Dicha infraestructura de la capital de Ñeembucú se divide en tres etapas estratégicas, habiendo concluido ya la Fase A, enfocada en la construcción de la protección costera principal y las obras de drenaje básicas.

Por su parte, la Fase B, ejecutada por el Consorcio Sanitario Ñeembucú, se concentra en el despliegue de estaciones de bombeo, redes de alcantarillado sanitario y desagüe pluvial, contemplando la instalación de 146 kilómetros de red de desagüe cloacal, una planta de tratamiento de aguas residuales y un aductor encargado de conducir los fluidos tratados hasta el río Paraguay, sumando además 13,7 kilómetros de cañerías de drenaje pluvial destinadas a canalizar las aguas pluviales y mitigar riesgos de inundación urbana.

En paralelo, avanza la Fase C correspondiente a la Avenida Costanera y Parque Lineal a través de tres frentes activos de trabajo, donde en materia de drenaje pluvial prosigue la colocación de alcantarillas tubulares y la construcción de sumideros, mientras que en el componente vial se ejecutan labores de nivelación, movimiento y compactación de suelo para conformar la base estructural de la futura avenida costanera, la cual incluirá ciclovías, un parque lineal e infraestructura recreativa.

El diputado Aguilera fundamenta su pedido señalando el fuerte contraste con las demás localidades ribereñas de la región, ya que si bien algunas cuentan con obras menores específicas de defensa -como un muro de protección de aproximadamente 110 metros lineales diseñado para salvaguardar la plaza central y viviendas costeras-, el resto de las comunidades del departamento no disponen actualmente de un plan generalizado de defensas costeras de la magnitud ejecutada en Pilar, quedando expuestas a las inclemencias climáticas.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Piden informes al BCP sobre contratación e impresión de la nueva familia de billetes

16 octubre 2026



El diputado nacional Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presentó un proyecto de resolución “Que solicita informe al Banco Central del Paraguay sobre el proceso de diseño, contratación, adjudicación, impresión y puesta en circulación de la nueva familia de billetes del guaraní”.

En la exposición de motivos, el legislador sostiene que la reciente presentación de los nuevos billetes constituye una decisión de gran relevancia económica, institucional y simbólica para el país.

En ese marco pide conocer, con precisión, los procedimientos de contratación utilizados, las empresas participantes y adjudicatarias, los montos comprometidos y los contratos suscritos.

Solicita también datos sobre las órdenes emitidas, los pagos realizados o pendientes, y el cronograma previsto para la impresión y circulación de cada denominación.

Requiere, igualmente, el número de licitación o del procedimiento de contratación, el monto estimado, y la nómina de empresas oferentes y adjudicatarias.

Asimismo, plantea que se remita copia de los pliegos de bases y condiciones, las resoluciones de adjudicación, los contratos, las órdenes de compra o de servicio, las facturas y demás documentos vinculados con la contratación, impresión y provisión de los billetes.

Por último, pide que se informen los criterios técnicos, históricos, culturales e institucionales empleados para elegir a las personalidades representadas en cada denominación, así como si participaron especialistas en la selección de los elementos incorporados.

El proyecto será analizado la próxima semana y, de aprobarse, el BCP dispondrá de 15 días para remitir la respuesta a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.



DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Instan a designar al procurador general y declaran de interés un congreso de ciencias económicas

14 octubre 2026



A instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), la Cámara Baja aprobó, en su sesión extraordinaria última, dos proyectos de declaración que abordan la institucionalidad del Estado y el fortalecimiento de la formación académica en el área económica.

El primero insta nuevamente al Poder Ejecutivo a designar al procurador general de la República y a reglamentar la ley que establece las funciones y la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República.

La iniciativa señala que la institución continúa sin un titular designado oficialmente, mientras que la normativa vigente permanece sin reglamentación, situación que, según la fundamentación, dificulta su adecuado funcionamiento.

El documento recuerda que la Cámara de Diputados ya había instado al nombramiento mediante una declaración aprobada en junio de este año, sin que hasta la fecha se haya concretado la designación.

En ese sentido, plantea la necesidad de regularizar la conducción institucional y avanzar en la reglamentación correspondiente, considerando el papel de la Procuraduría en la representación y defensa de los intereses patrimoniales y jurídicos del Estado.

Tercer congreso en contabilidad

Por otra parte, el pleno también aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y académico el Tercer Congreso en Contabilidad, Administración y Economía, organizado por la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica ‘Nuestra Señora de la Asunción’, junto con las asociaciones de graduados y profesores y el Centro de Estudiantes”.

El encuentro se desarrollará los días 6 y 7 de noviembre del año en curso, bajo el lema “Escenarios actuales y previstos de la economía mundial: Nuevos e ingentes desafíos para el ejercicio profesional”.

El congreso contempla 12 conferencias magistrales sobre temas de actualidad, entre ellos inteligencia artificial, política monetaria, inversiones internacionales, seguridad jurídica, criptomonedas, prevención del lavado de activos y finanzas sostenibles.

Se prevé la participación de más de 400 congresistas, entre profesionales, docentes, investigadores y estudiantes, en modalidades presencial y telemática.

Con esta declaración, se busca respaldar un espacio de intercambio de conocimientos y actualización profesional, orientado al análisis de los desafíos económicos y regulatorios, así como a la formación de futuros profesionales de las ciencias económicas.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Repudian escalada de feminicidios y exigen respuestas efectivas del Estado

14 octubre 2026



Por iniciativa del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que repudia la oleada de feminicidios que enluta al Paraguay y exige acción contundente ante la impunidad y la inoperancia”.

El legislador expresó su rechazo a los asesinatos de mujeres por razones de género y reclamó medidas concretas para prevenirlos, proteger a las víctimas y garantizar justicia.

La exposición de motivos fundamenta que el feminicidio constituye la expresión más extrema de la violencia contra

las mujeres y representa una grave vulneración del derecho fundamental a la vida, la integridad y la dignidad humana.

Advierte, igualmente, sobre la necesidad de abordar esta problemática con responsabilidad institucional, atendiendo no solo a la persecución penal de los responsables, sino también a la prevención y a la protección oportuna de quienes se encuentran en situación de riesgo.

Sostiene, por otro lado, que estos hechos no pueden ser considerados sucesos aislados ni inevitables, pues exponen la persistencia de patrones de violencia que requieren una respuesta firme, coordinada y sostenida por parte del Estado.

Asimismo, señala la importancia de que las denuncias formuladas por mujeres amenazadas o agredidas sean atendidas con seriedad, celeridad y eficacia, evitando omisiones que puedan comprometer su seguridad y permitir que la violencia escale hasta consecuencias irreparables.

En ese contexto, la iniciativa remarca que la prevención debe traducirse en acciones concretas y no limitarse a declaraciones de preocupación después de cada tragedia.

“La recepción y evaluación adecuada de las denuncias, la adopción de medidas de protección, el seguimiento de los casos y la actuación diligente de las instituciones competentes son aspectos fundamentales para reducir los riesgos y evitar nuevas víctimas”, remarca el documento.

Finalmente, mediante la declaración aprobada, se resuelve repudiar enérgicamente la ola de feminicidios que enluta a la sociedad paraguaya y exigir a los órganos competentes del Estado una respuesta firme y eficaz en la prevención, investigación, persecución y sanción de estos hechos, con el objetivo de erradicar la negligencia institucional, combatir la impunidad y garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de su derecho a vivir libres de violencia.

PRESUPUESTO

Aconsejan ratificar proyectos sobre sistema de cuidados y psoriasis

13 octubre 2026



En su reunión ordinaria semanal, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), analizó dos proyectos, en primera instancia, aprobados por la Cámara de Diputados y, posteriormente, rechazados por la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Como primer punto del orden del día se trató el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP)”. La comisión aconsejó a la plenaria

de Diputados ratificarse en su sanción inicial de aprobación.

La diputada Villalba explicó que la Cámara Alta rechazó la iniciativa por considerar que ya existe una propuesta similar. Añadió que el proyecto fue elaborado en forma conjunta con diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de la Mujer, por lo que debe ser tenido en cuenta en el análisis general.

El proyecto busca impulsar reformas estructurales en la gestión de las políticas públicas, sustentadas en tres pilares: integración social, inserción laboral y productiva, y previsión social, con miras a fomentar la cohesión social a largo plazo.

“En organismos internacionales hemos aprendido la importancia que tiene el sistema de cuidados, ya sea remunerado o no remunerado. Con este sistema, nuestro país cumpliría con la asistencia integral y oportuna a las personas que así lo requieren”, manifestó.

Programa Nacional de Psoriasis

Por otra parte, también se analizó el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Psoriasis en Paraguay”. También en este caso, la comisión aconsejó ratificarse en la sanción inicial de Diputados.

La legisladora indicó que, para el Senado, el tratamiento de la psoriasis puede integrarse en un único programa junto con otras enfermedades. En cambio, el bloque asesor considera que debe contar con un proyecto propio y mayores recursos.

“El tratamiento de la psoriasis no puede formar parte de otra dirección que atiende otro tipo de enfermedades. Tenemos que dar a conocer a la ciudadanía que esta enfermedad implica un alto costo de tratamiento y que, muchas veces, las familias paraguayas recurren a amparos judiciales. Creemos que el Estado paraguay debe contar, dentro del sistema de salud, con una dirección dedicada a su tratamiento”, expresó.

ASUNTOS ELECTORALES

Avanza proyecto para facilitar el voto de paraguayos residentes en el exterior

14 octubre 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), se pronunció a favor de la aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley que busca facilitar el ejercicio del derecho al voto de los paraguayos residentes en el extranjero, mediante la simplificación de los trámites para la actualización de sus domicilios en el Registro Cívico Permanente.

La iniciativa, denominada “Que amplía la Ley Nº 7443/2024, ‘Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto e incorpora el artículo 7º bis’”, plantea incorporar una disposición que permita agilizar la actualización de los datos domiciliarios de los compatriotas migrantes.

El proyecto se enmarca en el reconocimiento constitucional del derecho al sufragio de los paraguayos residentes en el extranjero, establecido en el artículo 120 de la Constitución Nacional tras la enmienda de 2011. La propuesta busca facilitar los mecanismos administrativos necesarios para que este derecho pueda ejercerse sin que las dificultades burocráticas representen un obstáculo.

En ese sentido, se plantea que el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional remita mensualmente al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) las actualizaciones de domicilio declaradas por los ciudadanos paraguayos residentes en el exterior al renovar sus cédulas de identidad en consulados o durante jornadas consulares. Posteriormente, el Departamento de Electores Residentes en el Extranjero del TSJE procesaría los datos para su incorporación al Registro Cívico Permanente Exterior.

Durante su reunión ordinaria de este martes, la comisión asesora introdujo modificaciones al texto original, tomando como referencia el parecer institucional del TSJE, con el objetivo de precisar los procedimientos y fortalecer la seguridad jurídica y la viabilidad técnica de la propuesta.

Entre los cambios, se establece que el TSJE será responsable de definir los requisitos y parámetros técnicos para validar el domicilio de los electores. Asimismo, se prevé la suscripción de convenios entre el Departamento de Identificaciones y la Justicia Electoral, a fin de garantizar el intercambio de información y la protección de los datos personales conforme a la legislación vigente.

La versión dictaminada también aclara que cualquier cambio de domicilio posterior a la expedición del documento de identidad deberá ser gestionado directamente por el elector, a través de las plataformas web oficiales del TSJE o de las sedes consulares, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Con el dictamen favorable, el proyecto continúa su trámite legislativo y apunta a facilitar la actualización de los datos de los paraguayos residentes en el extranjero, mediante una mayor coordinación entre las instituciones involucradas.

En audiencia pública analizarán proyecto que regula el uso de drones

15 octubre 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), realizará una audiencia pública el miércoles 28 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, para analizar el proyecto de ley “Que regula la utilización de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en el territorio nacional”.

La iniciativa busca establecer un marco legal actualizado para el uso de drones en Paraguay, acompañando el crecimiento de esta tecnología y garantizando condiciones de seguridad, responsabilidad y respeto a los derechos de las personas, ante su creciente utilización en actividades agrícolas, comerciales, recreativas, logísticas y de seguridad, entre otras.

Entre sus principales disposiciones, el proyecto contempla el registro e identificación obligatoria de los equipos, requisitos de capacitación y certificación para sus operadores, seguro de responsabilidad civil y restricciones para vuelos en zonas pobladas, áreas próximas a aeródromos y espacios restringidos. Asimismo, establece condiciones específicas para aplicaciones agrícolas con agroquímicos y medidas para proteger la intimidad y la vida privada.

La propuesta asigna a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) la responsabilidad de aplicar, fiscalizar y reglamentar la normativa, en coordinación con otras instituciones competentes. También prevé sanciones ante incumplimientos, con el propósito de equilibrar el desarrollo tecnológico con la seguridad aérea y la protección de los derechos ciudadanos.

Fueron invitados a participar representantes de Itaipú Binacional, la Entidad Binacional Yaciretá (EBY), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Así también el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Los ministerios de Defensa Nacional y del Interior, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), también figuran en la lista de invitados.

Finalmente, se mencionan a consultoras ambientales, empresas dedicadas a la fumigación con drones y la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ Día Mundial del Bastón Blanco: símbolo de autonomía e inclusión

15 octubre 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordó que cada 15 de octubre se celebra el Día Mundial del Bastón Blanco, un símbolo de autonomía para las personas con discapacidad visual.

Según explicó, el bastón blanco representa independencia, ya que es una herramienta fundamental que permite a las personas ciegas o con baja visión desplazarse con seguridad y autonomía en los espacios públicos.

Recordó que también simboliza la igualdad de oportunidades, pues promueve la integración social y recuerda la importancia de eliminar las barreras arquitectónicas y sociales.

Cabe destacar que este símbolo fue proclamado en 1980 en París (Francia) por representantes de la Unión Mundial de Ciegos.

Consejos para relacionarse con una persona ciega

La diputada Giménez señaló que, ante una persona ciega, lo primero es hacer dos preguntas esenciales: “¿Necesitas ayuda?” y, si la respuesta es afirmativa, “¿Cómo te ayudo?”. “Hay que ubicarse del lado contrario al bastón y permitir que la persona tome del codo o del hombro a quien la acompaña”, remarcó.

Añadió que, si el lugar es estrecho, se debe llevar el brazo hacia atrás para que la persona entienda que tiene que caminar detrás, evitando así chocar con los objetos a los costados del camino.

“Estas acciones sencillas contribuyen a construir una sociedad más inclusiva para las personas con discapacidad visual”, significó.

Colores del bastón

Bastón verde: personas con discapacidad visual y baja visión.
Bastón blanco: personas con ceguera.
Bastón con franjas rojas y blancas: personas con sordoceguera.



Solicitan informes al IPS respecto al patrimonio inmobiliario y los contratos de alquiler

15 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita al Instituto de Previsión Social (IPS), un informe detallado sobre su patrimonio, situación financiera, rentabilidad de inmuebles y planes de monetización.

El documento fue impulsado por el diputado David Jara (ANR-Caaguazú), durante el espacio de las mociones sobre tablas.

El legislador busca evaluar las medidas necesarias para salvaguardar el patrimonio que sostiene el sistema previsional.

Para ello, se exige un inventario consolidado de la totalidad de los bienes inmuebles del dominio privado, detallando la cuenta corriente catastral, dimensiones, ubicación geográfica, linderos y estado de titulación.

La solicitud incluye especificar el valor contable en libros de cada activo y la fecha de su última tasación oficial.

De existir diferencias entre el valor de mercado y el valor en libros, el IPS deberá informar las medidas técnicas aplicadas en los últimos tres ejercicios fiscales para ajustar dicho patrimonio inmobiliario, estimado en más de G. 2 billones.

Se exige determinar el origen de los inmuebles, identificando si corresponden a daciones en pago derivadas de la crisis financiera de la década de 1990; ejecuciones judiciales; o inversiones directas de capital.

El ente previsional debe remitir una planilla analítica descriptiva de todos los contratos de locación y arrendamiento (vigentes y vencidos) de los años 2023, 2024, 2025 y el transcurso de 2026, indicando los montos recaudados de forma mensual y anualizada.

Conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, se estableció un plazo de 15 días para que el IPS remita estas informaciones.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ Paraguay será sede de la III Cumbre Internacional de Líderes Empresariales sobre Economía Circular

16 octubre 2026



En el marco de la declaración de interés nacional, educativo y cultural aprobada por la Cámara de Diputados, los días 22 y 23 de octubre se desarrollará en Asunción la III Cumbre Internacional de la Red Internacional de Líderes Empresariales (RIMEL), que congregará a empresarios, autoridades, representantes diplomáticos y delegaciones internacionales.

El diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), uno de los principales proyectistas del documento adelantó que el encuentro tendrá como eje central la economía circular y sus siete pilares, con el objetivo de promover un modelo de desarrollo sostenible basado en el uso eficiente de los recursos, la innovación y la generación de oportunidades de negocios responsables.

La presidenta de RIMEL Internacional, Norma Ríos, destacó que la cumbre propiciará el intercambio de experiencias entre representantes de distintos países de Latinoamérica, así como la creación de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de las relaciones comerciales.

Asimismo, invitó a las empresas paraguayas a participar y presentar sus productos y servicios.

Por su parte, Estela Santacruz, directora ejecutiva de RIMEL, filial Paraguay, señaló que uno de los principales objetivos es impulsar la creación de una cámara de negocios que facilite la articulación entre empresas nacionales e internacionales y contribuya a proyectar la producción paraguaya hacia nuevos mercados.

A su vez, Lidia Giménez, representante del ámbito cultural y directiva de la filial paraguaya, resaltó la importancia de establecer convenios de cooperación y generar espacios de vinculación entre empresarios, instituciones y delegaciones extranjeras.

Para esta edición, se prevé la participación de alrededor de 300 personas, en una agenda que incluirá actividades empresariales y de intercambio cultural.

En tanto, la empresaria argentina Ada Paredes, de AP Group, manifestó su interés en desarrollar proyectos e impulsar inversiones en Paraguay, especialmente en los ámbitos de la construcción, el mantenimiento de espacios públicos y el cuidado del medioambiente.

Agenda de actividades

La programación comenzará el jueves 22 de octubre con la actividad “Embajadas conectando naciones”, de 11:00 a 17:00, en la Biblioteca del Congreso Nacional.

El viernes 23, la cumbre se desarrollará de 8:00 a 15:00 en el Salón Bicameral del Congreso Nacional.

Ese mismo día, de 18:00 a 23:00, tendrá lugar la noche de gala en el Hotel Crowne Plaza, con espacios de networking, desfile de moda y expresiones de Arte Nativo.

Finalmente, el sábado 24 de octubre se realizará el Experiencia Tour Paraguay, con el que concluirá la agenda prevista para esta edición.

La III Cumbre Internacional RIMEL 2026 busca consolidar a Paraguay como un espacio de encuentro para el liderazgo empresarial, la cooperación internacional y la generación de oportunidades de desarrollo sostenible, mediante la articulación entre empresas, instituciones y representantes de distintos países.

La declaración del evento como de interés nacional fue impulsada a más del diputado Benítez por los diputados María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay); y Saúl González (ANR-Central).

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

“Premio Emprendedor del Año 2026” fue declarado de interés nacional por Diputados

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración, presentado por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), “Que declara de interés nacional el evento denominado “Premio Emprendedor del Año (PEA) – Edición 2026”.

La iniciativa, según la exposición de motivos, es impulsada por el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Viceministerio de Mipymes, en colaboración con instituciones del ecosistema emprendedor nacional.

Contempla un proceso integral que incluye capacitación, evaluación y la posibilidad de acceder a capital semilla. Su

objetivo es reconocer y visibilizar el talento emprendedor paraguayo y acompañar el crecimiento de quienes desarrollan sus propios proyectos, reforzando el compromiso institucional con los emprendedores y las mipymes del país.

La premiación se realizará el 11 de noviembre de 2026 en Ciudad del Este (Alto Paraná), en el marco del Paraguay Business Week 2026 y la Expo Paraguay-Brasil.



El premio contempla nueve categorías, pensadas para destacar distintos perfiles, sectores y formas de innovación: Emprendimiento Juvenil; Mujer Emprendedora; Emprendimiento Innovador; Emprendimiento Tecnológico; Negocios eCommerce; Emprendimiento Cultural; Emprendimiento Sostenible; Emprendimiento Universitario; y Emprendimiento Economía Plateada.

Con esta diversidad, el galardón busca poner en valor experiencias y proyectos que reflejan la variedad del ecosistema

emprendedor nacional, desde iniciativas lideradas por jóvenes y universitarios hasta propuestas vinculadas con la tecnología, la innovación, la cultura, la sostenibilidad y la economía plateada.

Cabe recordar que, en su edición anterior, el Premio Emprendedor del Año reunió a cerca de 1.000 emprendedores de todo el país, en una jornada que destacó el talento, la innovación y la capacidad de quienes impulsan sus propios proyectos.

La declaración de interés nacional otorga un respaldo fundamental a la iniciativa, al reconocer su alineación con las políticas de fomento al emprendedurismo y su contribución al desarrollo económico y social del país.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Novena edición del Congreso Paraguayo de Museología tiene declaración de interés nacional

14 octubre 2026



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara Baja dio aprobación al proyecto “Que declara de interés nacional y cultural el IX Congreso Paraguayo de Museología”. La determinación fue asumida en la sesión extraordinaria llevada a cabo esta semana.

La actividad, organizada por la Asociación Paraguaya de Museólogos y Trabajadores de Museos (AMUS), se desarrollará el 26 y 27 de noviembre de 2026, en la Universidad Comuna - UCOM.

Bajo el lema “El patrimonio nos une, la resiliencia nos fortalece y la innovación nos impulsa”, el evento busca promover

un intercambio científico y profesional entre profesionales del área, además de generar vínculos, alianzas y oportunidades de colaboración.

Este congreso, abierto a todo público, propicia la reunión de museólogos y trabajadores de museos de instituciones públicas y privadas, además de expertos y profesionales afines, nacionales e internacionales, según informó el parlamentario proyectista.

Este evento cultural tendrá conferencias magistrales, ponencias sobre temas actuales, conversatorios de alto nivel y la posibilidad de lograr un efectivo intercambio de conocimientos y experiencias.

“El noveno Congreso Paraguayo de Museología ofrece a los participantes la oportunidad de acercarse y conectarse con un universo cultural diverso, científico y profesional, promoviendo el conocimiento, el diálogo y la participación en torno al patrimonio cultural y los museos del Paraguay”, indica parte del documento aprobado por los diputados.

IX CONGRESO PARAGUAYO DE MUSEOLOGÍA

MUSEOS PARAGUAYOS: PATRIMONIO, RESILIENCIA, INNOVACIÓN

El patrimonio nos une, la resiliencia nos fortalece, la innovación nos impulsa

2026

Organiza:

AMUS

Asociación Paraguaya de Museólogos y Trabajadores de Museos

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DEL CONGRESO?

- Socios de AMUS.
- Museólogos y trabajadores de museos.
- Profesionales y estudiantes de disciplinas afines.
- Público interesado en general.

26 y 27 de Noviembre

Sede: UCOM

¡Sumate al encuentro de la Museología Paraguaya!

DIPUTADO DAVID JARA

Seminario sobre “Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la USCA” recibe respaldo de Diputados

14 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el IX Seminario Internacional Universitario en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que realiza la Universidad Santa Clara de Asís (USCA)”. El evento tendrá lugar los días 5 y 6 de noviembre de 2026 en la sede de la casa de estudios, en la ciudad de Caaguazú, departamento homónimo.

La iniciativa fue presentada por el diputado David Jara (ANR-Caaguazú), quien solicitó a sus colegas el acompañamiento del Poder Legislativo a una actividad que, según planteó, tiene “alto impacto” en los ámbitos educativo, científico y social.

La novena edición del seminario se desarrollará bajo el lema “La educación en GIRD y la resiliencia comienza en casa”. Su propósito es generar un espacio de debate científico e intercambio internacional sobre el papel estratégico que cumplen las instituciones de educación superior en la reducción de riesgos.

Según la exposición de motivos, el encuentro apunta a visibilizar la cultura preventiva, que se construye desde el hogar y se profesionaliza en las aulas universitarias.

Está prevista la participación de representantes de varios ministerios del Poder Ejecutivo, cuerpos de bomberos y unidades de investigación científica de universidades del país, además del análisis de trabajos científicos universitarios.

Para el proponente, la actividad contribuirá al fortalecimiento de las políticas de resiliencia en Paraguay. Sostuvo que los esfuerzos de la academia “imponen un acompañamiento estatal” y que la Cámara de Diputados es la institución adecuada para reconocer el aporte universitario y destacar la importancia de estos espacios en favor de la salud pública.

El texto aprobado establece tres artículos. El primero declara de interés nacional el seminario. El segundo insta a las autoridades nacionales, a los directivos de las facultades de medicina de las universidades del país, a los gremios médicos y a los profesionales de la salud a difundir el evento y participar en él. El tercero dispone la comunicación a quienes corresponda y el posterior archivo.

DIPUTADOS PILAR VÁZQUEZ - CLETO GIMÉNEZ - RAÚL BENÍTEZ

VII Congreso de la Migración Paraguaya fue declarado de interés nacional

15 octubre 2026



La Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria y en el espacio de Sobre Tablas, aprobó el proyecto de declaración “Que declara de Interés Nacional el VII Congreso de la Migración Paraguaya”, previsto para el próximo 30 de octubre de 2026, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional.

El encuentro busca promover el diálogo y la participación de los compatriotas residentes en el extranjero, junto con representantes del Estado paraguayo, en torno a los principales desafíos de la migración nacional.

Es una iniciativa promovida de manera conjunta por los legisladores Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú) y Raúl Benítez (Independiente-Central).

La propuesta destaca la relevancia de este congreso, impulsado por organizaciones agrupadas en asociaciones civiles, políticas y culturales radicadas en distintos países del mundo.

El encuentro se constituirá en un espacio de análisis e intercambio de experiencias sobre la realidad migratoria paraguaya, con énfasis en las necesidades, los desafíos y las oportunidades de los connacionales que residen fuera del país.

Asimismo, permitirá formular propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia migratoria.

En el documento también se resalta la importancia de promover la protección de los derechos de los paraguayos en el exterior, atender sus demandas y fortalecer los vínculos con la República del Paraguay, reconociendo el papel de las comunidades migrantes en la preservación de la identidad nacional y en el desarrollo social, cultural y económico del país.

El VII Congreso de la Migración Paraguaya propiciará, además, el intercambio de ideas entre compatriotas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros sectores vinculados a la temática, a fin de contribuir a la construcción de respuestas institucionales acordes con la realidad de los paraguayos residentes en el extranjero.

Con esta aprobación, la Cámara Baja reconoce la importancia de generar espacios de participación y diálogo que permitan visibilizar la realidad de las comunidades paraguayas en el exterior, fortalecer sus vínculos con el país y promover iniciativas que contribuyan a garantizar sus derechos y su participación en el desarrollo nacional.

9 DE OCTUBRE

Asamblea Virtual de la Migración Paraguaya

30 DE OCTUBRE

Congreso de la Migración Paraguaya (presencial, en Paraguay)

ATY → ASAMBLEA VIRTUAL → CONGRESO

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Petropar deberá informar sobre licitación de una empresa tercerizada de personal

15 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión extraordinaria del martes último, un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo, a través de Petróleos Paraguayos (Petropar), sobre el llamado a licitación para la contratación de una empresa tercerizada de personal. La iniciativa fue presentada por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

El pedido busca conocer los detalles del proceso licitatorio, la necesidad de recurrir a la tercerización de personal y las condiciones previstas para la contratación, en el marco de las atribuciones constitucionales de control y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En los fundamentos del documento, se señala que el requerimiento se sustenta en la necesidad de ejercer el control sobre el uso de los recursos del Estado, una facultad inherente a la Cámara de Diputados conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

Al respecto, el texto menciona que tomó estado público el llamado a licitación de Petropar para la contratación de una empresa tercerizada encargada de proveer personal. Si bien esta modalidad está contemplada en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, advierte que su implementación en otras instituciones públicas ha generado antecedentes de precarización laboral, duplicación de funciones y sobre costos para el Estado.

En ese sentido, el documento expresa: “Es mi obligación velar por el uso eficiente y transparente del presupuesto público, el cumplimiento de las leyes laborales y la igualdad de oportunidades y la no existencia de conflictos de intereses en los procesos licitatorios”.

Asimismo, sostiene que la ciudadanía demanda claridad sobre la necesidad real de tercerizar funciones que podrían ser cubiertas con personal propio, los montos comprometidos y las garantías laborales de los trabajadores que eventualmente sean contratados bajo esta modalidad.

Entre los puntos solicitados, se encuentra el número de identificación del llamado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modalidad y el estado actual del proceso, además de una copia del Pliego de Bases y Condiciones y de la resolución del directorio que autorizó la convocatoria.

También se requiere precisar el objeto del contrato y los servicios que prestaría el personal tercerizado, así como la cantidad de trabajadores necesarios, sus perfiles, niveles profesionales y salarios correspondientes.

El pedido incluye, además, la justificación técnica y legal de la tercerización, con una explicación de por qué las funciones previstas no podrían ser cubiertas por funcionarios permanentes o contratados de la institución.

En materia presupuestaria, se solicita informar el monto estimado del contrato, el origen de los fondos y la certificación de disponibilidad presupuestaria, así como la duración prevista y las posibilidades de prórroga.

Finalmente, se requiere la nómina de las empresas oferentes, copias de sus propuestas, los criterios de evaluación aplicados y el acta del comité evaluador. Asimismo, se pide informar si la empresa que resulte adjudicada registra antecedentes de contratos con Petropar durante los últimos tres años, en caso de que ya exista una adjudicación.

Con la aprobación del proyecto de resolución, la Cámara Baja busca acceder a información que permita examinar las condiciones de la contratación y la utilización de recursos públicos en el proceso de tercerización de personal de la petrolera estatal.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Exigen a intendentes reparar escuelas afectadas por el último temporal

15 octubre 2026



Los diputados dieron aprobación a un proyecto de declaración que insta a los gobiernos municipales de todo el país a priorizar la utilización de sus recursos para la reparación urgente de las instituciones educativas públicas dañadas por los recientes eventos climáticos. Fue durante la última sesión plenaria de la institución, el pasado martes.

El documento fue impulsado por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), ante los destrozos ocasionados por el temporal del pasado 3 de octubre, que ocasionó la caída de granizos y fuertes lluvias.

El proyectista sostuvo que dicho fenómeno afectó instalaciones edilicias de instituciones educativas de todo el país, comprometiendo la seguridad estructural de las aulas y dejándolas en una situación de alta vulnerabilidad.

“Me preocupan sobremanera las instituciones de enseñanza que fueron golpeadas por la gran granizada. Las aulas quedaron bajo agua, las tejas y maderas quedaron afectadas y hoy las instalaciones son un peligro para los niños que están dando clases”, expresó.

En el documento impulsado se insta a las municipalidades a reorientar con urgencia los fondos previstos en el artículo 13 de la Ley Nº 7264/2024, la cual regula el financiamiento de la infraestructura pública.

La normativa estipula que, como mínimo, el 70 % de los recursos percibidos por las comunas debe ser obligatoriamente destinado a la infraestructura educativa del sector público.

Con esta propuesta, se busca asegurar la adquisición de materiales y la ejecución de obras críticas, centrando los esfuerzos de los intendentes en la recuperación inmediata de los techos de las aulas y otros espacios pedagógicos que quedaron vulnerables.

“Últimamente las evaluaciones internacionales han puesto al Paraguay en los últimos lugares en cuanto al aprendizaje. No podemos perder más días de clases, pero necesitamos contar con aulas seguras para alumnos y docentes, por lo que urge la reparación de estas aulas”, sostuvo el congresista.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Desean conocer avances en la implementación del Registro Unificado Nacional

15 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, durante la sesión extraordinaria del pasado martes, un proyecto de resolución “Que solicita informes a la Corte Suprema de Justicia - Registro Unificado Nacional”, por iniciativa de la legisladora Alexandra Zena (CN-Central).

El pedido busca conocer el avance de la implementación de este sistema, especialmente, en lo relacionado con la superficie territorial incorporada, la actualización de los datos por departamentos y distritos, y la situación jurídica de los inmuebles del país.

En los fundamentos del proyecto se destaca la importancia de contar con información pública precisa, actualizada y confiable sobre la superficie territorial de la República, como herramienta para el diseño, la evaluación y el control de políticas públicas vinculadas con la administración y el ordenamiento territorial, la seguridad jurídica de la propiedad y la planificación del desarrollo nacional.

Asimismo, el documento señala que la implementación del Registro Unificado Nacional constituye uno de los procesos de modernización institucional relevantes en materia registral y catastral del Paraguay, al integrar información de los organismos responsables del registro y la administración de inmuebles, con el propósito de avanzar hacia una gestión más eficiente y transparente del patrimonio territorial.

En ese contexto, la proyectista considera necesario conocer el grado de avance del sistema, la cantidad de superficie efectivamente incorporada y el nivel de actualización de los datos en los distintos departamentos y distritos del territorio nacional.

Otro de los aspectos señalados en la iniciativa es la necesidad de identificar las zonas donde persisten problemas de informalidad registral, falta de títulos de propiedad, superposición de derechos, conflictos judiciales e inconsistencias entre la información registral y catastral.

Estas situaciones, según los fundamentos, afectan la seguridad jurídica y pueden limitar el desarrollo económico y social, por lo que contar con información actualizada permitiría dimensionar los desafíos pendientes en materia de regularización y administración de inmuebles.

El pedido también apunta a conocer la distribución de las tierras públicas, fiscales, municipales y departamentales, así como de las áreas protegidas, las comunidades indígenas y las propiedades privadas.

La información requerida permitirá a la Cámara Baja disponer de elementos para el ejercicio de sus funciones constitucionales de control y para el análisis de futuras iniciativas legislativas relacionadas con la regularización de inmuebles, la administración del patrimonio estatal, el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la implementación de políticas de ordenamiento territorial.

De esta manera, el proyecto busca obtener un panorama actualizado sobre la situación registral y dominial del territorio paraguayo, así como sobre los avances y desafíos de la puesta en funcionamiento del Registro Unificado Nacional.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Instan a mejorar infraestructura del Centro de Rehabilitación Equinoterapéutico del RC4

15 octubre 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a gestionar la instalación de equipos de acondicionamiento de aire en los espacios del centro de rehabilitación equinoterapéutico de las Fuerzas Armadas, destinados a la atención y apoyo terapéutico en el Regimiento de Caballería Nº 4 Acá Carayá”.

El documento fue impulsado a instancias del legislador Pedro Gómez (PLRA-Central), a partir de la preocupación expresada por familiares de usuarios, quienes han manifestado la necesidad de mejorar las condiciones de los espacios de atención.

En la exposición de motivos de la propuesta, el proyectista resalta que en el lugar se brindan servicios de equinoterapia, fonoaudiología, psicología, terapia ocupacional y psicopedagogía, destinados a niños, niñas, adolescentes y adultos que requieren distintos tipos de acompañamiento terapéutico.



Entre los usuarios se encuentran personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), según explicó.

El diputado Gómez sostiene que contar con ambientes adecuadamente climatizados constituye una mejora concreta de las condiciones en las que se desarrollan estos servicios.

Esto, afirmó, favorecería a un entorno más cómodo y adecuado tanto

para los usuarios como para los profesionales que realizan las terapias.

“Las elevadas temperaturas pueden generar incomodidad y malestar durante las jornadas de atención. Resulta necesario mejorar la climatización de aquellos ambientes destinados a la atención y apoyo terapéutico que actualmente no cuentan con condiciones adecuadas de temperatura y ventilación”, dijo el congresista.

Cabe mencionar que los centros de rehabilitación equinoterapéuticos utilizan el movimiento natural del caballo como una herramienta terapéutica integral, beneficiando a personas con discapacidades físicas, intelectuales o emocionales.

BICAMERAL DE PRESUPUESTO

Analizan detalles del PGN 2027 correspondiente a la UNA

8 octubre 2026



La Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP) recibió este jueves a la Dra. Zully Vera, rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), con el fin de dar análisis al proyecto del Presupuesto General de la Nación 2027 (PGN 2027) para la referida casa de estudios.

De acuerdo con lo expuesto por la representante de dicha institución, la propuesta contempla la continuación de obras de infraestructura, asignación presupuestaria para escalafonamiento docente, además de inversión en equipamiento tecnológico y mantenimiento de laboratorios.

En cuanto a recursos humanos, la asignación presupuestaria solicitada es de G. 79.095.063.050 para crecimiento vegetativo; Gs. 48.643.472.763 para nivelación salarial; y Gs. 34.142.360.630 para contrato colectivo.

Para gastos corrientes, el presupuesto solicitado es de G. 121.076.942.173 y contempla servicios básicos, personales y de vigilancia, así como la adquisición de insumos y el mantenimiento de equipos e instalaciones.

Mientras, para gastos de capital, el monto requerido es de G. 109.776.021.818 y contempla la construcción, equipamiento y adquisición de equipos de laboratorios para las diferentes filiales que componen la red de facultades de la Universidad Nacional de Asunción.



La Dra. Zully Vera resaltó que, en la actualidad, la UNA cuenta con un total de 12 facultades, con presencia en 12 departamentos y 22 ciudades a nivel país.

Afirmó, asimismo, que en 2025 la ejecución presupuestaria de los recursos del tesoro nacional llegó al 92,1 %.

El presupuesto solicitado para el año 2027 asciende a la suma de 288 millones de dólares, ligeramente superior al del presente ejercicio fiscal, de 286 millones de dólares.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Analizaron proyecto de ley “De Seguros” con autoridades del BCP

12 octubre 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), recibió durante su sesión ordinaria de este lunes a una comitiva del Banco Central del Paraguay (BCP), en el marco del análisis del proyecto de ley “De Seguros”.

Participaron de la reunión el presidente interino del BCP, Miguel Mora; la superintendente de Seguros, Jazmín Bernal; y otras autoridades de la institución. Durante el encuentro, los integrantes del esta-

mento asesor formularon consultas sobre el alcance de la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El documento presentado, inicialmente, por el Ejecutivo fue modificado en el Senado y actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional, bajo análisis de diversas comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

Cabe señalar que el proyecto busca establecer un nuevo marco de regulación y supervisión de la actividad aseguradora y reaseguradora en el país y reemplazar la Ley Nº 827/96, vigente desde 1996. Sus objetivos incluyen promover el desarrollo y la transparencia del sector y proteger los derechos de los usuarios.

Para ello, fija las condiciones de autorización y funcionamiento de las empresas, así como requisitos de capital, solvencia, gobierno corporativo y gestión de riesgos, orientados a respaldar el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los asegurados.

Asimismo, establece las atribuciones del BCP y de la Superintendencia de Seguros para regular, fiscalizar y sancionar a los operadores del mercado, e incorpora mecanismos de regularización, intervención y liquidación de las compañías. También contempla la atención de consultas, quejas y reclamos de los usuarios y la promoción de la inclusión y la educación aseguradora.

Por otra parte, el titular interino del BCP informó que durante la reunión se abordó también la baja de la cotización del dólar frente al guaraní, ante la preocupación expresada por los legisladores. Al respecto, señaló que la comitiva explicó los factores externos e internos que inciden en ese comportamiento y consideró que la explicación brindada fue satisfactoria para los parlamentarios.

DIPUTADOS HUGO MEZA - CARLOS MARÍA LÓPEZ

Restauración del Santuario Ñandejára Guasu es celebrada por legisladores de Cordillera

8 octubre 2026



La reanudación de los trabajos de restauración del Santuario Nacional Ñandejára Guasu de Piribebuy fue recibida con satisfacción por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), quienes destacaron la continuidad de una obra largamente espe-

rada por la comunidad y que forma parte de las acciones impulsadas por el Gobierno del Paraguay para la recuperación del patrimonio histórico y cultural del país.

Desde setiembre, la empresa TECINCI S.A. comenzó a instalarse nuevamente en el histórico templo para dar continuidad a las tareas de restauración y puesta en valor.

La intervención se desarrolla en el marco del programa nacional Tekorenda, impulsado por el Gobierno del Paraguay a través de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), con financiamiento de Itaipú Binacional.

La primera fase del programa contempla la recuperación de 8 sitios patrimoniales del país.

Los legisladores de Cordillera valoraron especialmente que el proyecto vuelva a tomar impulso, atendiendo al significado histórico, religioso y cultural que tiene Ñandejára Guasu para Piribebuy y para todo el departamento.

La restauración contempla una inversión aproximada de G. 11.400 millones y trabajos integrales sobre pisos, muros, techos y estructuras internas, con el objetivo de recuperar las condiciones del edificio y preservar sus características patrimoniales.

El parlamentario Carlos María López recordó el seguimiento realizado desde la Cámara Baja ante la demora que había experimentado el proyecto.

En marzo de este año, el pleno aprobó, a solicitud del diputado López, un pedido de informes al Poder Ejecutivo, específicamente, a la Secretaría Nacional de Cultura, sobre el plan de restauración del santuario.

El pedido legislativo buscó conocer el estado del proyecto y los avances previstos para la recuperación del templo, en un momento en que la obra se encontraba paralizada.

El mismo legislador, ya en el 2023, había presentado otra iniciativa para instar al Poder Ejecutivo, al entonces Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a Itaipú Binacional, a restaurar la citada iglesia.

Por su parte el diputado Meza significó que, tras destrabarse los procesos administrativos y llevarse a cabo nuevas gestiones ante la Secretaría Nacional de Cultura, las obras lograron reactivarse formalmente con la instalación de la empresa contratista encargada de dar continuidad a la recuperación estructural del santuario.

Es importante mencionar que, el Santuario Ñandejára Guasu —también conocido como Dulce Nombre de Jesús o Capilla Guasu— posee más de 270 años de historia y fue declarado Santuario Nacional del Paraguay en 1942.

Su recuperación constituye una intervención de especial relevancia para Piribebuy, una ciudad estrechamente vinculada a episodios fundamentales de la historia nacional.



DIPUTADOS PEDRO ORTÍZ - CARLOS NÚÑEZ

Dictaminan a favor de Programa Nacional de Localizadores para personas con TEA

7 octubre 2026



Las comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, y de Asuntos Económicos y Financieros, presididas por los diputados Pedro Ortíz (ANR-Central) y Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), respectivamente, emitieron dictamen favorable y recomendaron

la aprobación del proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Localizadores de Seguridad para Personas con TEA”, presentado por varios diputados.

La iniciativa busca establecer un programa nacional destinado a proporcionar dispositivos electrónicos de localización geográfica a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que presenten riesgo de pérdida involuntaria o desplazamientos que puedan poner en peligro su vida o integridad física.

Según los fundamentos del proyecto, la propuesta surge ante situaciones que han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las herramientas de prevención y respuesta del Estado frente al extravío de personas con TEA. En ese sentido, se plantea que la normativa constituya una respuesta a una realidad que afecta directamente a las familias y que requiere mecanismos de protección específicos.

La iniciativa recuerda que la Ley N° 6103/2018 representó un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con TEA, particularmente, en materia de salud, educación e inclusión social. Sin embargo, sostiene que persisten desafíos relacionados con la seguridad personal de quienes, debido a determinadas características de su condición, pueden desorientarse o extraviarse.

Entre los antecedentes mencionados se encuentran casos de jóvenes con TEA que permanecieron desaparecidos durante varios días, como Elías Giménez, de 20 años, y Alexander Espinoza, de 11 años. Para los proyectistas, estas situaciones evidencian la angustia que enfrentan las familias y la necesidad de contar con mecanismos que permitan actuar de manera preventiva.

El proyecto señala que, si bien la Ley MAFE establece mecanismos de búsqueda inmediata, su funcionamiento es esencialmente reactivo, pues interviene una vez que la persona ya se encuentra desaparecida. Ante esta situación, la propuesta plantea complementar los mecanismos existentes con herramientas tecnológicas de prevención, como dispositivos de geolocalización y sistemas de alerta temprana.

En este marco, se propone la creación del Programa Nacional de Localizadores de Seguridad para Personas con Trastorno del Espectro Autista (PNL-TEA), que contempla la utilización de dispositivos basados en tecnologías como GPS, GSM u otras equivalentes, en presentación de broches discretos o pulseras, que no molesten y resulten amigables para los beneficiarios.

La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) será la autoridad de aplicación y tendrá a su cargo la implementación, supervisión, evaluación, provisión y fiscalización del programa.

Establece, igualmente, que los beneficiarios serán las personas con diagnóstico clínico documentado e inscriptas en el Registro Nacional de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista, conforme a la Ley N° 6103/18, que por razones de seguridad, movilidad y riesgo de extravío requieran un dispositivo de localización, de acuerdo con un protocolo técnico.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Dictamen de rechazo para transferencia de inmueble en Villarrica del Espíritu Santo

12 octubre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), en su reunión de esta semana, dio análisis al proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, a transferir a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes, los inmuebles individualizados como lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y las manzanas N° 414 y 422, ubicados en el barrio Estación del citado municipio”.

El dictamen de este bloque asesor fue por el rechazo.

Según las fundamentaciones de rigor, en el marco jurídico paraguayo, la exigencia de la “exposición de motivos” en la presentación de un proyecto de ley, es estricta.

El artículo 203 de la Constitución Nacional así lo refiere, explícitamente, en su última línea, dice el dictamen.

Asimismo, la Ley N° 3528/2008 reglamenta el mandato y detalla el contenido técnico mínimo que debe acompañar una propuesta legislativa, por regla general.

Indica, claramente, que un proyecto de ley sin exposición de motivos no puede ser aprobado ni admitido para su trámite legislativo, ya que este documento constituye un requisito formal y obligatorio establecido en la Constitución y las normativas internas.

La propuesta en estudio carecía de documentaciones respaldatorias que sustenten la pretensión de la desafectación, como el informe del Registro Unificado Nacional (RUN), entre otros documentos requeridos para su mejor análisis.

Además, debido al tiempo transcurrido desde la fecha de presentación, ha perdido vigencia, de conformidad al artículo 189 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, señalaron varios miembros del estamento.

En resumen, el proyecto de ley tuvo dictamen de rechazo por carecer de documentos interinstitucionales respaldatorios e, igualmente, por cumplir el plazo indicado para la remisión al archivo por falta de tratamiento.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Prevén analizar proyecto que regula el uso de animales en eventos deportivos y culturales

7 octubre 2026



Las comisiones de la Cámara Baja tienen previsto estudiar un proyecto de ley impulsado por la diputada Johana Vega (ANR-Central), “Que regula la exposición, exhibición y uso de animales en actividades deportivas y culturales”.

El marco normativo busca establecer un equilibrio integral que garantice rigurosas pautas de bienestar animal, la seguridad de los participantes y la preservación de las tradiciones culturales que forman parte de la identidad paraguaya.

Específicamente, el proyecto forma parte del orden del día a tratar por la Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside el legislador Juan Maciel (ANR-Caazapá), el próximo

lunes, desde las 13:00 horas.

Como principal antecedente, la proyectista destacó las manifestaciones asociadas a la Tradición Jinetera del Paraguay, las cuales fueron declaradas formalmente como Patrimonio Cultural Inmaterial por la Secretaría Nacional de Cultura.

Argumentó que disciplinas tradicionales como la corrida de sortija, la doma de potros y los trotes especiales ecuestres reflejan una interacción histórica entre el hombre y el animal, basada en la destreza y el respeto mutuo, pero que hoy requieren de reglas claras debido al crecimiento de este tipo de competiciones.

En sus aspectos técnicos, el documento designa a las municipalidades como las autoridades de aplicación, en consonancia con las facultades territoriales otorgadas por el artículo 168 de la Constitución Nacional.

De aprobarse esto, los organizadores de eventos deberán tramitar licencias anuales y permisos específicos ante sus comunas, garantizando condiciones de salubridad y seguridad edilicia que incluyan salidas de emergencia, agua potable, delimitación de pistas y zonas de resguardo para proteger a los ejemplares de climas extremos.

Asimismo, sería obligatoria la fiscalización periódica y la presencia de médicos veterinarios acreditados durante todo el desarrollo de las actividades, para velar por la salud de los animales.

Por otro lado, la normativa contempla el uso de animales en la docencia de nivel universitario y centros de investigación, limitándolo exclusivamente a fines científicos y promoviendo alternativas audiovisuales cuando sea factible.

Respecto al régimen de control, se estipulan sanciones ante incumplimientos que van desde apercibimientos por escrito y multas económicas, hasta la suspensión definitiva de las licencias de organización. Un punto destacado de la propuesta es que los ingresos percibidos por el cobro de estas multas y tasas se destinarán de forma exclusiva a la creación de clínicas veterinarias municipales y al financiamiento de fondos de rescate para emergencias animales.

Finalmente, la exposición de motivos de la diputada Vega puntualiza que la regulación no solo protegerá a la biodiversidad, sino que generará un impacto económico altamente positivo en las comunidades del interior del país, por la formalización y profesionalización de las jineteadas y exposiciones tradicionales.

Menciona un mayor flujo de turismo, dinamizando sectores importantes como el comercio local, la gastronomía y el ámbito hotelero.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Sancionan ley que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Paraguay a la técnica ancestral “Ñai’ũpo”

7 octubre 2026



Quedó sancionada de forma automática la ley que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Paraguay a la técnica ancestral “Ñai’ũpo”, luego de que la Cámara de Diputados aceptara las modificaciones introducidas previamente por la Cámara de Senadores.

El documento legislativo, que se encontraba bajo estudio en las comisiones asesoras de la Cámara Baja, cumplió con los plazos constitucionales y obtuvo su sanción legal, por lo que ahora pasa a manos del Poder Ejecutivo para su posterior promulgación u objeción.

El origen de esta normativa se remonta a la propuesta impulsada de manera particular por la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien presentó el proyecto con el propósito fundacional de dotar de un marco de protección jurídica, institucional y de fomento a una de las expresiones artesanales precolombinas más emblemáticas del país.

A través de esta iniciativa, la legisladora buscó garantizar el resguardo integral de las prácticas comunitarias, los saberes alfareros y las técnicas tradicionales de recolección y cocción de la arcilla que son ejecutados de manera histórica.

El texto aprobado pone especial énfasis en la preservación de este oficio en localidades con un profundo arraigo histórico como la compañía Caaguazú de la ciudad de Itá, los barrios San Rafael y 21 de Julio de Tobatí, así como también en Areguá y Yguarón, donde las maestras alfareras mantienen vivo este legado cultural de transmisión predominantemente oral y de mano de mujeres de generación en generación.

Al convalidar las correcciones terminológicas sugeridas por la Cámara Alta, el Congreso Nacional alinea este marco legal de origen parlamentario con los estándares internacionales de salvaguardia cultural, quedando únicamente pendiente la firma del presidente de la República para la entrada en vigencia de la ley.



DIPUTADOS HÉCTOR FIGUEREDO - JORGE BARRESSI - CHRISTIAN BRUNAGA

Diputados reciben reconocimiento por impulsar vínculos comerciales entre Paraguay e Italia

7 octubre 2026



Los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa) recibieron placas de reconocimiento de la Cámara de Comercio Ítalo-Paraguay por el trabajo realizado para fortalecer las relaciones comerciales, de inversión y cooperación entre Paraguay e Italia.

Los legisladores integran la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el parlamentario Figueredo.

El titular de esta comisión agradeció la distinción a la entidad, a su presidente, Prof. Dr. Fernando Beconi, y a los integrantes de su comisión directiva.

“Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestras relaciones, el desarrollo y más oportunidades para nuestro país”, expresó.

Por su parte, el diputado Barressi señaló que el reconocimiento responde al trabajo desarrollado junto con la Cámara de Comercio Ítalo-Paraguay para fortalecer las relaciones comerciales y de inversión entre ambos países.

“Hemos acompañado iniciativas vinculadas a inversiones, Expomadere y acuerdos comerciales, generando espacios de cooperación y oportunidades para nuestro país”, manifestó.

El legislador también agradeció al titular de la Cámara de Comercio Ítalo-Paraguay por la distinción y por su compromiso con el fortalecimiento de los vínculos entre ambas naciones.

“Seguiremos trabajando con responsabilidad y compromiso para generar más oportunidades de inversión, cooperación y desarrollo para el Paraguay”, afirmó.

A su turno, el diputado Brunaga agradeció el reconocimiento y señaló que continuará promoviendo el fortalecimiento de los vínculos entre Paraguay e Italia.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictamen de rechazo para el programa de trabajo penitenciario autogestionado

12 octubre 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado César Cerini (ANR-Itapúa), aconsejó el rechazo del proyecto de ley: “Programa de trabajo penitenciario autogestionado”.

Dicha iniciativa tiene como objetivo permitir que las personas privadas de libertad puedan realizar trabajos voluntarios y remunerados en condiciones dignas, facilitando su rehabilitación y contribuyendo a su bienestar.

El bloque asesor consideró las recomendaciones técnicas realizadas por las diferentes instituciones consultadas con el fin de emitir un dictamen.

El titular del estamento resaltó, en tal sentido, que el informe técnico de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), refiere que la normativa contempla descuentos fiscales o exenciones impositivas para las empresas que contraten internos.

Según indicó, este documento sostiene que los incentivos fiscales propuestos carecen de una determinación legal expresa, afectando la igualdad ante las cargas públicas, la coherencia del sistema tributario y la sostenibilidad fiscal.

El diputado Cerini sostuvo que, de acuerdo al informe de la estatal, el proyecto de ley vulnera el principio de legalidad tributaria en los términos actualmente planteados.

La iniciativa figura en el segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria de este martes, en la Cámara de Diputados.

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, en su momento, aconsejó el rechazo de la iniciativa, mientras que la de Ciencia y Tecnología recomendó la aprobación.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Presentan proyecto que busca transparentar encuestas electorales

6 octubre 2026



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley “De Transparencia, metodología y responsabilidad de las encuestas electorales”, que plantea establecer mayores exigencias de transparencia, trazabilidad y responsabilidad, sin prohibir las mediciones de opinión ni establecer mecanismos de autorización o censura previa.

La propuesta surge después de las últimas municipales de la ciudad de Asunción, donde encuestas y bocas de urna generaron expectativas que finalmente no coincidieron con el resultado oficial, según expresó el proyectista.

“El debate no debería limitarse a determinar quién acertó o quién falló, sino también al efecto que estas mediciones pueden producir durante una campaña”, dijo, ante el pleno.

En ese sentido, esgrimió que “una encuesta puede ser una herramienta legítima de la democracia. Pero una encuesta también puede influir en el voto, instalar triunfalismos, desmoralizar a un adversario y hasta modificar el comportamiento de una campaña”, afirmó.

La normativa tiene el objetivo principal de actualizar las reglas que rigen la realización y difusión de encuestas electorales.

Propone que toda encuesta electoral publicada informe quién la realizó, quién la contrató o financió, el margen de error, el nivel de confianza, las preguntas formuladas y el porcentaje de personas que no respondieron o permanecieron indecisas.

Uno de los aspectos centrales del proyecto es la diferenciación entre una encuesta estadísticamente estructurada y los sondeos o consultas abiertas, particularmente aquellos realizados mediante mecanismos de participación voluntaria en redes sociales.

Estos últimos no estarían prohibidos, pero deberían identificarse como “sondeos no probabilísticos” o “consultas abiertas” cuando no cuenten con una metodología que permita considerar sus resultados representativos.

El proyecto también busca mejorar la interpretación de los resultados, estableciendo la obligación de informar el margen de error y, cuando corresponda, advertir cuando no exista evidencia estadística suficiente para afirmar una diferencia concluyente entre candidatos. De esta manera, expresiones como “empate técnico” o “ventaja estadística” deberán guardar correspondencia con los parámetros de la propia investigación, evitando que una estimación sea presentada como un resultado cierto o definitivo.

Otro cambio propuesto es la modificación del período de prohibición de difusión de encuestas, que pasaría de los actuales 15 días a 48 horas antes de las elecciones. Durante ese período podrían realizarse mediciones, pero sus resultados no podrían difundirse hasta la finalización del horario de votación.

La propuesta también regula las encuestas de boca de urna, cuya difusión quedaría prohibida mientras continúe la votación y permitida posteriormente, siempre identificando su metodología y dejando claro que se trata de una estimación y no de un resultado oficial.

La iniciativa establece además una diferencia fundamental entre error estadístico y fraude. Una encuesta que no coincida con el resultado electoral no constituiría por sí misma una infracción, considerando que las mediciones son estimaciones sujetas a márgenes de error y a variaciones propias del comportamiento electoral.

En cambio, se prevén sanciones para conductas deliberadas como fabricar entrevistados o muestras, falsificar resultados, alterar datos, ocultar al verdadero financiador o presentar deliberadamente como científica una investigación que no fue realizada conforme a la metodología declarada.

Finalmente, la propuesta reafirma que la Justicia Electoral tendrá funciones de control del cumplimiento de estas disposiciones, pero no podrá utilizarlas para establecer autorización previa, censura o control sobre el contenido de una encuesta o publicación periodística.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Preparan jornada comunitaria de promoción de la salud para adultos mayores en Nueva Italia

7 octubre 2026



El próximo lunes 12 de octubre, a partir de las 08:00, se llevará a cabo una jornada comunitaria de promoción de la salud para los adultos mayores, organizada por el Centro de Salud de Nueva Italia.

La actividad tendrá lugar en el predio de la institución y contará con la participación de miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados.

La invitación fue cursada a la diputada Johana Vega (ANR-Central), presidenta del estamento asesor de la Cámara Baja, para acompañar el encuentro.

La jornada abordará tres ejes de promoción de la salud. El primero, bajo el lema “Innovar hoy, para nutrir mañana”, estará centrado en la alimentación y la nutrición; mientras que el segundo, “Cuidemos a quienes nos cuidaron”, estará dedicado a las personas adultas mayores.

El tercer eje, “Hagamos de la prevención, una tradición”, se desarrollará en el marco de Octubre Rosa y la concienciación sobre el cáncer de mama.

Como parte del programa, se realizará la elección de la Reina del Adulto Mayor, con representantes de los barrios de Nueva Italia y de las Unidades de Salud de la Familia invitadas.

La actividad incluirá, además, charlas educativas, actividades recreativas, números artísticos y espacios de confraternidad.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Destacan realización de congreso internacional sobre gestión humana

6 octubre 2026



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) presentó un proyecto de declaración que busca destacar la realización del “XI Congreso Internacional de Gestión Humana - APARH 2026” y de la “Asamblea Anual de la Federación Interamericana de Asociaciones de Gestión Humana (FI-DAGH)”, previstos para los días 8 y 9 de octubre de 2026, en el Sheraton Asunción Hotel.

El congreso es organizado por la Asociación Paraguaya de Recursos Humanos (APARH), entidad civil sin fines de lucro que nuclea a profesionales del área, y se desarrollará bajo el lema “Volver al origen. Rediseñando el futuro”.

De manera simultánea, Paraguay fue electo como sede oficial de la Asamblea Anual de la Federación Interamericana de Asociaciones de Gestión Humana (FIDAGH), que congregará a líderes y delegaciones oficiales de las asociaciones de recursos humanos de 15 países de América Latina y el Caribe.

Según señala el documento, el encuentro constituirá un espacio académico de vanguardia para debatir temas considerados relevantes para el desarrollo socioeconómico del país; entre ellos, el impacto de la inteligencia artificial en el empleo, la gestión del cambio organizacional, la equidad laboral, la legislación comparada y la salud mental en el trabajo.

Asimismo, sostiene que la realización de esta cumbre internacional promoverá el intercambio de conocimientos científicos y herramientas técnicas indispensables para la modernización de la gestión pública y privada, con impacto directo en los índices de competitividad y productividad de la fuerza laboral paraguaya.

El proyecto destaca que la doble convocatoria posiciona a Paraguay en la vidriera internacional del desarrollo y del ámbito de la gestión humana, al tiempo de que genera un importante impacto en el desarrollo corporativo y profesional del país.

La propuesta será girada a las comisiones asesoras correspondientes para su estudio y posterior tratamiento en el pleno de la Cámara de Diputados.



DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Destacan avances y gestiones legislativas para fortalecer el sistema eléctrico de Canindeyú

7 octubre 2026



El diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) destacó los importantes avances registrados en materia de infraestructura eléctrica en el décimocuarto departamento, tras un recorrido de verificación en el que resaltó la concreción progresiva de iniciativas impulsadas desde su gestión legislativa con el propósito de robustecer el sistema energético regional y acompañar el crecimiento productivo de la zona.

Al respecto, explicó que las deficiencias en el suministro constituyeron durante años una problemática crítica que afectó a numerosas comunidades, pero que actualmente comienza a encontrar respuestas efectivas mediante proyectos concretos diseñados a mediano y largo plazo.

En ese sentido, resaltó las intensas gestiones institucionales realizadas para la ejecución de nuevas líneas de transmisión, orientadas a mitigar de forma definitiva las interrupciones del servicio y subsanar los inconvenientes ocasionados por la insuficiente potencia que aqueja a los usuarios del departamento.

Como uno de los ejes centrales del plan de desarrollo energético, el legislador ponderó el proyecto para la construcción de una nueva subestación eléctrica en la localidad de Villa Ygatimí, considerada una obra de carácter estratégico para expandir significativamente la capacidad de carga y garantizar la confiabilidad del sistema.

Asimismo, detalló que el cronograma de fortalecimiento contempla el despliegue de nuevas redes de distribución urbana y rural para beneficiar de manera directa a los pobladores de la mencionada localidad, así como de los distritos de Nueva Esperanza, Puente Kyjhá y Colonia San Juan, con el firme objetivo de acompañar el crecimiento demográfico y mejorar progresivamente la calidad de vida de las comunidades.

Finalmente, el diputado Cantero enfatizó que el fortalecimiento energético constituye una condición indispensable para avanzar hacia el desarrollo productivo y la industrialización de Canindeyú, debido a que contar con energía eléctrica suficiente y de calidad resulta vital para atraer inversiones privadas, instalar complejos industriales y generar nuevas oportunidades de empleo formal en la región.

Al cierre de su jornada, el legislador expresó su satisfacción al constatar que las propuestas planificadas desde su labor parlamentaria avanzan firmemente hacia su ejecución material y reafirmó su compromiso de continuar gestionando soluciones que respondan de manera directa a las necesidades prioritarias de sus compueblanos.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Plantean pedido de informe sobre reclamos y protección de los consumidores

6 octubre 2026



La diputada Alexandra Zena (CN-Central) presentó un proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio - Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario (Sedeco)”.

La iniciativa busca recabar información sobre las denuncias, reclamos, actuaciones administrativas, fiscalizaciones y demás acciones desarrolladas por la institución durante los años 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, con el propósito de contar con un diagnóstico integral sobre el estado de la protección de los consumidores en el país.

“La protección de los derechos de los consumidores y usuarios constituye uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho”, señala la exposición de motivos, que hace referencia a la Ley N° 1334/98, de Defensa del Consumidor y del Usuario, y su complementaria, la Ley N° 6366/2019.

El documento plantea la necesidad de evaluar las relaciones de consumo ante la digitalización de la economía, la expansión del comercio electrónico, el crecimiento de las plataformas digitales y la contratación a distancia.

En ese contexto, sostiene que resulta indispensable “identificar los sectores económicos con mayores niveles de conflictividad, evaluar las principales causas de las denuncias y analizar la capacidad de respuesta de la autoridad administrativa encargada de hacer cumplir la legislación vigente”.

La fundamentación también menciona reclamos contra la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), relacionados con presuntas sobrefacturaciones, errores de medición, interrupciones del servicio y daños ocasionados por variaciones de tensión.

Asimismo, aborda las denuncias vinculadas con incumplimientos contractuales en el comercio electrónico, demoras en las entregas, publicidad engañosa, productos distintos a los ofrecidos, dificultades para ejercer el derecho de garantía y fraudes informáticos.

Sobre el uso de inteligencia artificial, advierte acerca de contenidos publicitarios, recomendaciones automatizadas e imágenes sintéticas “que podrían inducir a error a los consumidores si no existen mecanismos adecuados de control y supervisión”.

En cuanto a la información requerida, el proyecto solicita la cantidad total de denuncias y reclamos recibidos durante el periodo señalado, discriminados por mes, así como su evolución comparativa anual y los canales de ingreso: presencial, plataforma digital, telefónico, correo electrónico u otros.

De aprobarse la iniciativa, la institución deberá detallar los reclamos correspondientes a sectores como servicios financieros, bancos, cooperativas, seguros, telecomunicaciones y telefonía móvil, entre otros.

También se solicita una clasificación según las causas de los reclamos, que incluya prácticas y cláusulas abusivas, publicidad engañosa, publicidad engañosa mediante el uso de inteligencia artificial o contenidos generados con IA y cobros indebidos, entre otras.

El pedido comprende, además, la cantidad de conciliaciones exitosas, conciliaciones no realizadas y expedientes archivados, así como el monto total recuperado a favor de los consumidores, discriminado por año, sector económico y tipo de reclamo.

Otro apartado requiere el listado de empresas sancionadas, los motivos de las sanciones y los sectores económicos a los que pertenecen.

La iniciativa será analizada por las respectivas comisiones asesoras de la Cámara Baja, para su posterior tratamiento en sesión plenaria.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Impulsan declaración ante el incremento acumulado del 22,8 % en los precios de los combustibles

6 octubre 2026



El diputado nacional Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la preocupación ante el acumulado del 22,8 % de incremento en los precios de los combustibles y su impacto en la economía familiar y la cadena logística”.

La iniciativa busca expresar la profunda preocupación del legislador por la “sostenida y drástica” suba de los derivados del petróleo en el mercado nacional, según los datos oficiales del Banco Central del Paraguay (BCP).

El documento señala que, mientras la inflación general se mantiene baja y controlada, el rubro de los combustibles registra un alza alarmante: 22,8 % en lo que va del año y 16,6 % interanual.

La situación resulta aún más crítica en el caso del gasoil común, insumo vital para el transporte público de pasajeros, la distribución de mercaderías y la producción nacional.

Este combustible acumula un aumento del 33 % en el año y del 25,2 % en los últimos doce meses, impulsado por la cotización internacional del crudo Brent, que ronda los USD 105 por barril.

Según el proyecto, el encarecimiento desproporcionado de la energía fósil erosiona el poder adquisitivo de la ciudadanía y presiona fuertemente sobre los costos operativos de la cadena logística del país.

Por ello, el legislador insta a la Cámara de Diputados a pronunciarse mediante una declaración formal que exhorte a las instituciones competentes a actuar con transparencia y a dar atención prioritaria a esta problemática.

La propuesta será analizada por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y, posteriormente, será tratada en el Pleno de la Cámara de Diputados, en una próxima sesión ordinaria.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Destacan apoyo a la producción y al fortalecimiento de las familias rurales de Concepción

5 octubre 2026



El diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción) participó del lanzamiento de la Feria de la Agricultura Familiar y de la entrega de proyectos productivos en el distrito de Horqueta, Departamento de Concepción.

Durante la jornada desarrollada en la sede de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), se entregaron 12.500 pollitos, 3.000 bolsas de balanceado, 250 kits de productos veterinarios, bebederos y otros insumos, en beneficio de unas 625 familias.

La iniciativa busca fortalecer la producción de los pequeños productores y contribuir al desarrollo de la economía rural.

En ese marco, el legislador agradeció al presidente de la República, Santiago Peña, y al ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, por promover políticas públicas de acompañamiento a las familias que trabajan en el campo.

“Desde la Cámara de Diputados, reafirmo mi compromiso de seguir gestionando y articulando acciones con el Gobierno Nacional para acercar más herramientas, recursos y oportunidades a las familias de nuestro departamento”, expresó el legislador.

Finalmente, el parlamentario señaló que el apoyo al pequeño productor constituye una apuesta al desarrollo, al trabajo y al futuro de la gente.



DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Solicitan informes al INDERT sobre titulaciones en Ñeembucú

6 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”, presentado por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

La iniciativa tiene por objeto solicitar al INDERT información relacionada con la cantidad de titulaciones realizadas en la compañía Zanjita, distrito de Villa Oliva, Departamento de Ñeembucú.

En ese sentido, el pedido contempla la remisión del listado de beneficiarios de las titulaciones efectuadas en dicha localidad, con indicación del nombre completo, número de documento de identidad, y la dimensión exacta del inmueble adjudicado y titulado a cada beneficiario.

El legislador plantea la necesidad de contar con información oficial y detallada respecto de los procesos de titulación llevados adelante en la zona, a fin de disponer de datos precisos sobre los beneficiarios y las superficies adjudicadas.

De acuerdo con la resolución aprobada, el referido ente, deberá remitir los datos solicitados en un plazo de 15 días hábiles, conforme al mandato constitucional establecido para los pedidos de informes.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Destacan avances en obras para el futuro Hospital General de Curuguaty

5 octubre 2026



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), visitó el futuro Hospital General de Curuguaty, oportunidad en la que destacó el avance de los trabajos y expresó su agradecimiento al Gobierno Nacional por el impulso dado a esta obra de infraestructura sanitaria, considerada de gran impacto para Canindeyú y departamentos vecinos.

“Nos queda agradecer al Gobierno Nacional. Con esto, gran parte de los compromisos que había asumido el presidente de la República y el vicepresidente se están honrando”, manifestó el legislador, al señalar que la nueva infraestructura permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario en la región.

También resaltó que el referido nosocomio tendrá un importante poder resolutivo y permitirá reducir la necesidad de trasladar pacientes hasta la capital.

“Para aproximadamente 250.000 habitantes se tendrá, en materia de salud, un poder resolutivo importante y se estará descongestionando los nosocomios de la capital”, sostuvo.

En ese sentido, señaló que el beneficio alcanzará también a pobladores de departamentos vecinos, quienes podrán acceder a servicios de mayor complejidad sin afrontar los largos desplazamientos hacia Asunción.

“Los que manejamos los de tierra adentro sabemos el calvario que significa viajar para acceder a determinados servicios”, expresó.

Sobre el gran hospital

La obra contempla 110 camas de internación, 16 camas de terapia intensiva, 19 consultorios, cuatro quirófanos y ocho puestos de hemodiálisis, además de áreas de diagnóstico por imágenes, laboratorio clínico y servicios de maternidad.

Se informó que la ejecución general se encuentra cercana al 20 %, mientras que la estructura de hormigón está próxima a alcanzar el 90 % y los trabajos de albañilería presentan un avance aproximado del 40 %.

El proyecto contempla bloques destinados a hospitalización, laboratorio, diagnóstico por imágenes, terapia intensiva, cirugía y ginecoobstetricia, urgencias, consultorios y administración, además de un albergue y una guardería.

Actualmente, unas 170 personas, entre técnicos y obreros, participan de los trabajos.

Asimismo, se prevé la incorporación progresiva de más trabajadores conforme avance el proyecto, con participación de mano de obra local.

La construcción representa una inversión aproximada de G. 150.000 millones, financiada por el Gobierno del Paraguay a través de Itaipú Binacional.

La nueva infraestructura apunta a fortalecer la descentralización de los servicios de salud y ampliar el acceso a atención de mayor complejidad para la población de Canindeyú y la zona.



DIPUTADA LEIDY GALEANO

Impulsan pedido de informes a la Municipalidad de Hernandarias por deuda con bomberos voluntarios

5 octubre 2026



Las comisiones de la Cámara de Diputados tratarán un proyecto de resolución que solicita informes a la Municipalidad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, debido a la falta de transferencia de recursos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios K3.

La iniciativa es impulsada por la legisladora Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

Esto responde a la grave afectación de la operatividad del cuartel, el cual acumula un retraso de nueve meses sin percibir los aportes correspondientes para su funcionamiento, según refiere el documento.

El pedido de informes pide a la intendencia que especifique detalladamente los motivos del impago; determine el monto total adeudado con sus respectivos períodos; y explique las razones administrativas, presupuestarias o legales que impidieron las transferencias.

Asimismo, solicita detallar el estado actual de los expedientes relacionados, indicando el número de trámite, fecha de inicio y dependencia responsable, además de informar sobre las medidas inmediatas que adoptará para regularizar la situación y garantizar la continuidad del servicio de emergencia.

Este proyecto de resolución de pedido de informes, una vez dictaminado en las comisiones, será discutido en el plenario de la Cámara de Diputados, donde, de ser aprobado, tendrá un plazo de quince días hábiles para la remisión de respuestas, como lo indica el artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación mediante la Ley N° 5453/15.

DIPUTADO JUAN MACIEL

En audiencia pública analizarán proyecto que regula el uso de drones

5 octubre 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), tiene previsto realizar una audiencia pública para analizar el proyecto de ley “Que regula la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPA) y sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) en el territorio nacional”.

El encuentro se llevará a cabo el miércoles 28 de octubre a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara Baja, ubicada en el 4to. piso.

Este proyecto de ley tiene el objetivo de establecer un marco legal actualizado para el uso de drones en Paraguay y busca acompañar el crecimiento de esta tecnología, como así también, garantizar condiciones adecuadas de seguridad, responsabilidad y respeto a los derechos de las personas.

La iniciativa parte de la creciente utilización de estos equipos tecnológicos en actividades agrícolas, comerciales, recreativas, de seguridad, logística, comunicación, investigación y entretenimiento. Si bien reconoce los beneficios y oportunidades que ofrecen estas tecnologías, también advierte sobre los riesgos derivados de su utilización sin controles suficientes.

Entre sus principales disposiciones, la iniciativa establece el registro obligatorio de los drones, su identificación y la determinación de responsabilidades sobre sus propietarios y operadores.

También contempla requisitos de capacitación y certificación para quienes los utilicen, además del cumplimiento de las normas de circulación aérea y la contratación de un seguro obligatorio de responsabilidad civil destinado a cubrir eventuales daños ocasionados a terceros.



El proyecto establece restricciones para la operación de estos equipos en zonas pobladas, aglomeraciones de personas, áreas de influencia de aeródromos, zonas prohibidas o restringidas y espacios aéreos controlados, salvo las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, contempla requisitos específicos para el uso de esta tecnología, en actividades agrícolas que involucren fumigación o aplicación de agroquímicos, las cuales deberán contar con la autorización del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Otro de los ejes centrales de la propuesta es la protección de la intimidad y la vida privada. El proyecto considera que las capacidades actuales de los drones, especialmente, aquellos equipados con cámaras de alta definición, sensores y sistemas de seguimiento, hacen necesario establecer reglas que eviten su utilización abusiva y garanticen el respeto de los derechos fundamentales de las personas y de terceros.

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) será la autoridad encargada de aplicar, fiscalizar y reglamentar la normativa, en coordinación con las demás instituciones competentes.

El proyecto también establece un régimen de sanciones que contempla multas, suspensión o inhabilitación de operadores y, cuando corresponda, la remisión de los antecedentes al Ministerio Público.

Finalmente, la iniciativa busca equilibrar innovación, seguridad y protección de derechos, sin impedir el desarrollo de la tecnología.

DIPUTADA CONSTANCIA BENÍTEZ

Solicitarán informes al MEC sobre perfil de docentes y directores en Guairá

5 octubre 2026



La diputada Constanza Benítez (PLRA-Guairá) presentó un proyecto de resolución que pide informes al Poder Ejecutivo; específicamente, al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con el objetivo de conocer en detalle el perfil académico y profesional de los docentes y directores registrados en las instituciones educativas de todo el cuarto departamento.

Esta iniciativa busca transparentar la situación del personal educativo en la región.

Exige una nómina de aquellos educadores que se encuentran interinando rubros vacantes y pretende verificar si cuentan con la correspondiente resolución ministerial que los habilite para desempeñarse como catedráticos.

Asimismo, el requerimiento pone énfasis en relevar la preparación técnica y profesional de los supervisores educativos asignados a las ciudades de Mbocayaty y Yataity, de manera puntual.

El proyecto de resolución será dictaminado en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; y posteriormente tendrá debate en el plenario de la Cámara de Diputados.

De ser aprobada la normativa, se estipulará un plazo de quince días para que la cartera remita las documentaciones y respuestas pertinentes, como lo establece el artículo 192 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley N° 5453/2015.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Buscan proteger los derechos de autor con la campaña “No soy IA. Soy autor”

6 octubre 2026



A instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue impulsado un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, académico y cultural, la campaña de fomento, sensibilización y difusión de los derechos de autor y derechos conexos: No soy IA. Soy autor - Edición 2026”.

De acuerdo con la exposición de motivos de esta propuesta, dicha campaña contribuye a visibilizar a los creadores y a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y proteger la creación intelectual en el contexto actual.

El legislador proyectista explicó que la iniciativa articula la formación jurídica, la investigación, la extensión universitaria y la promoción de una cultura de respeto hacia los Derechos de Autor y Derechos Conexos.

CAMPAÑA DE FOMENTO, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Segunda Cátedra de Derechos Intelectuales – Turno Noche tiene el honor de invitar al

LANZAMIENTO OFICIAL DE LA CAMPAÑA

NO SOY IA. SOY AUTOR.

JUEVES 15 DE OCTUBRE · 20:00 HS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA

Iniciativa ejecutada por los estudiantes del Décimo Semestre.

AUTORES Y ARTISTAS QUE ACOMPAÑAN ESTA INICIATIVA

Arpista Martín Portillo · Augusto Toranzo · Cantautor Moisés Flor · Juan «Chiqui», arpista del Grupo The Folk · Escritora Zulma Torres Ledesma · Nadia Portillo · Juampa Alfonso · Víctor Veloso «Canillas» · Grupo Canto a mi Tierra · Nicolás Zarate Denis · Verónica López · Sebastián Cáceres · Carlos Martini · Fatima Román · Robin Müller · Miguel Paniagua (Lil Miggys) · Jorge Willian Olmedo Encina · Enrique Zayas · César Paredes · Jaime Zacher · Jazmin del Paraguay · Gustavo Cabañas · Maitei Aguilera · Willy Chávez · Ana Belén Guadalupe · Caribe 3 · Juan Canelo Barreto · Liza Bogado · Belén Ortega · Luis Álvarez · Darío Antonio Gómez Belotto y Darío Antonio Gómez Nardelli · Diego Serafini · Gustavo Rojas · Fabián Chamorro Torres · Humbertiko · Bianca González · Alejandro Echeguren · Ángel Crosa · Lorena Umeyama

Apoya esta iniciativa:

CREÁ · RECONOCÉ · RESPETA

La normativa es proyectada por la Academia de Derechos Intelectuales - UNA y llevada adelante por la Segunda Cátedra de Derechos Intelectuales, Turno Noche, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La referida materia se encuentra bajo la responsabilidad del docente Encargado de Cátedra, Prof. Abg. Javier Villamayor Esquivel, y del Prof. Auxiliar Docente Abg. Osmar Báez Cardozo, autor de la Iniciativa, en el marco de las actividades de investigación y extensión universitaria.

Cabe mencionar que la campaña tiene un antecedente institucional verificable. En el año 2015, una iniciativa de similares características fue ejecutada

en la Primera Cátedra de Derechos Intelectuales bajo el eslogan “¿Qué pasa con mis derechos de autor y conexos?”.

Aquella experiencia contó con la participación de más de 150 estudiantes, actividades de divulgación en la vía pública, entrevistas a autores y artistas y un acto de reconocimiento público a creadores nacionales.

“El concepto: “No soy IA. Soy autor”, coloca en el centro de la campaña a la persona creadora y busca promover el reconocimiento de la autoría y el respeto de los derechos que corresponden a quienes crean, interpretan o producen”, expresa parte del documento.

El proyecto de declaración será estudiado en las comisiones asesoras.

VARIOS DIPUTADOS

Tratarán proyecto para destrabar el pago a víctimas de la dictadura estronista

7 octubre 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados analizará la próxima semana un proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a realizar el pago indemnizatorio a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el período 1954-1989. La medida alcanza a quienes cuentan con resoluciones favorables de la Defensoría del Pueblo y cuyos expedientes fueron iniciados antes de la vigencia de la Ley N° 4381/2011.

La iniciativa busca poner fin a la revictimización que padecen ante la burocracia estatal quienes ya fueron reconocidos como víctimas de la dictadura de Alfredo Stroessner, según el documento.

Solo casos tramitados bajo la ley anterior

Según la exposición de motivos, el proyecto apunta exclusivamente a las solicitudes de indemnización presentadas durante la plena vigencia de la Ley N° 838/96. En su artículo 3, esa norma establecía que la Defensoría del Pueblo era el ente encargado de recibir y evaluar los reclamos.

La ley fijaba además que el proceso no debía superar los 90 días y requería la revisión y el dictamen de la Procuraduría General de la República (PGR). Sin embargo, dejaba claramente establecido que dicho dictamen no era vinculante para la decisión final de la Defensoría.

El cambio de 2011

El proyecto también aclara que esa disposición fue modificada por la Ley N° 4381/2011, que dispone que la Defensoría debe remitir las pruebas a la PGR para que esta emita un dictamen en un plazo de 30 días. Con la reforma, el dictamen pasó a ser un requisito previo para que la Defensoría resuelva sobre la calificación y la indemnización.

Expedientes en tránsito

Los proyectistas explican que existen casos iniciados bajo la antigua Ley 838/96, que permitía indemnizar a los hijos menores de las víctimas. No obstante, la PGR emitió sus dictámenes recién en 2011, 2012 y años posteriores, y lo hizo en sentido contrario a las solicitudes.

A pesar de esos dictámenes negativos, la Defensoría resolvió aprobar las indemnizaciones. “El problema actual es que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en lugar de proceder con los pagos, vuelve a enviar los expedientes a la PGR pidiendo un nuevo dictamen. Esto genera demoras innecesarias, ya que según la ley anterior, estos dictámenes no son obligatorios”, sostienen los legisladores proyectistas.

Con la autorización expresa para el pago, el proyecto pretende evitar que los expedientes sigan circulando entre instituciones y que las víctimas, o sus familiares, continúen esperando una reparación ya reconocida por la Defensoría del Pueblo.

El proyecto de ley tiene el siguiente acápite: “Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar el pago indemnizatorio a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el período 1954-1989, que cuentan con resoluciones favorables de la Defensoría del Pueblo y cuyos expedientes fueron iniciados con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4381/2011”.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Líder de la Bancada ANR “A” valoró el trabajo del TSJE en las municipales 2026

8 octubre 2026



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada Honor Colorado en la Cámara de Diputados, destacó el trabajo realizado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) durante las Elecciones Municipales 2026, así como la participación de todos los sectores que hicieron posible el desarrollo de la jornada electoral en todo el país.

“Quiero reconocer y valorar el trabajo de la Justicia Electoral y de todos los que hicieron posible esta elección. Fue una jornada importante para nuestro país y para nuestra democracia, y creo que debemos valorar que los ciudadanos hayan podido ejercer su derecho a elegir con tranquilidad”, expresó.

El legislador también destacó que la ciudadanía haya podido seguir el desarrollo de las votaciones y conocer los resultados de manera ágil. “Cuando la gente puede votar y conocer los resultados con claridad, también se fortalece la confianza en nuestras instituciones. Es importante que sigamos mejorando y haciendo bien las cosas”, señaló.

Como líder de la Bancada Honor Colorado, Del Puerto se refirió además a los resultados obtenidos por la Asociación Nacional Republicana (ANR) a nivel nacional. El Partido Colorado obtuvo más de 1,5 millones de votos para intendentes y alcanzó la victoria en 187 de los 263 municipios del país.

“Son números que debemos mirar con mucha responsabilidad y, sobre todo, con los pies sobre la tierra. Cada voto representa la confianza de una persona, de una familia, de una comunidad. Para quienes tenemos una responsabilidad política, eso significa un compromiso todavía mayor”, afirmó.

Finalmente, el diputado sostuvo que las municipales abren una nueva etapa para las autoridades electas y para quienes tienen responsabilidades de representación política. “Más allá de los resultados, ahora tenemos que mirar hacia adelante. Las elecciones terminan, pero empieza el trabajo. La gente espera respuestas, gestión y autoridades cercanas a sus comunidades. Ese es el verdadero desafío que tenemos por delante”, concluyó.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Mesa técnica analizará implementación del “Escalón Universal” para personas de talla baja

8 octubre 2026



Para el próximo miércoles 10 de octubre está prevista una mesa técnica en la Sala VIP del 5to. piso de la Cámara de Diputados, organizada por el despacho de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), con el objetivo de socializar el proyecto de ley “Que implementa el escalón universal para personas de talla baja en establecimientos públicos y privados”.

Del encuentro participarán representantes de instituciones públicas y privadas, quienes aportarán información y criterios técnicos necesarios para avanzar en la implementación de la propuesta.

También estarán presentes asesores de las comisiones de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Legislación y Codificación; Derechos Humanos; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Entre las instituciones convocadas se encuentran el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SE-NADIS), la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN), la Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU), el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La iniciativa legislativa plantea implementar el “Escalón Universal” en todo el territorio nacional, con el propósito de facilitar que las personas de talla baja puedan desarrollar sus actividades cotidianas con mayor autonomía en establecimientos públicos y privados, como tiendas, bancos, instituciones educativas, hospitales, oficinas públicas, terminales, plazas y medios de transporte, entre otros espacios de atención ciudadana.

El proyecto define al “Escalón Universal” como una plataforma o escalón fijo o móvil diseñado para facilitar el acceso a mostradores, ventanillas, sanitarios, validadores de pasajes, máquinas de autoservicio y otros servicios concebidos para personas de estatura promedio.

De acuerdo con la propuesta, su instalación sería obligatoria en instituciones y dependencias públicas; entidades bancarias y financieras; centros educativos públicos y privados; hospitales, clínicas, sanatorios y centros de salud; supermercados, comercios y centros comerciales; terminales y estaciones de transporte; unidades del transporte público de pasajeros, cuando corresponda; oficinas y establecimientos privados de atención al público, además de otros espacios de concurrencia masiva o atención ciudadana.

La propuesta sostiene que las personas de talla baja enfrentan diariamente distintas formas de discriminación, entre ellas insultos, burlas y trato infantilizado, además de dificultades para acceder a oportunidades laborales y sociales. A esto se suman las barreras físicas derivadas de la falta de instalaciones y servicios adecuados.

Otro de los aspectos señalados es la ausencia de un censo demográfico confiable sobre la población de personas de talla baja en el país. Según los fundamentos de la iniciativa, las estadísticas oficiales contemplan únicamente determinados tipos de displasia ósea, situación que dificultaría la elaboración de políticas públicas específicas.

La mesa técnica permitirá recoger aportes de los distintos sectores involucrados y analizar las condiciones necesarias para la eventual implementación de esta medida, orientada a reducir barreras físicas y favorecer la autonomía y accesibilidad de las personas de talla baja.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

El MADES deberá informar sobre la situación general de los parques nacionales

15 octubre 2026



Por pedido del legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”, con el propósito de conocer la situación actual de los parques nacionales del país, así como la infraestructura disponible y los recursos destinados a su protección y conservación.

Entre los puntos requeridos, se solicita al MADES remitir el listado actualizado de los parques nacionales creados por ley, con indicación del número de la normativa, la fecha de promulgación y la superficie correspondiente a

cada área protegida.

Asimismo, se deberá informar sobre la cantidad de guardaparques disponibles, la distribución del personal en cada parque nacional y si la dotación existente resulta suficiente para garantizar la protección de estas áreas, conforme a sus necesidades y respectivos planes de manejo, de acuerdo con la legislación vigente.

El pedido también contempla detalles sobre la infraestructura con que cuenta cada parque nacional, incluyendo viviendas o puestos para guardaparques, servicios básicos, medios de movilidad y otros recursos destinados a garantizar su funcionamiento y resguardo.

Por otra parte, se requiere la remisión, en formato digital o impreso, de un mapa actualizado del Paraguay en el que se identifiquen los parques nacionales creados por ley, con sus respectivos límites territoriales.

La iniciativa busca disponer de información actualizada sobre los recursos humanos, materiales y territoriales destinados a la conservación de las áreas protegidas del país, a fin de fortalecer el control parlamentario y contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección ambiental.

Canindeyú avanza hacia la concreción de su escuela modelo en Saltos del Guairá

9 octubre 2026



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), destacó los avances de las gestiones impulsadas para hacer realidad la construcción de una escuela modelo en Saltos del Guairá, en el marco del programa del Gobierno Nacional que prevé la edificación y el equipamiento de 17 centros educativos, uno en cada departamento del país.

El legislador expresó su satisfacción por los resultados alcanzados y afirmó que el proyecto para la capital de Canindeyú se concretizó gracias al trabajo de articulación con las instituciones involucradas.

En ese sentido, resaltó que su gestión apunta a garantizar que el departamento forme parte de esta iniciativa nacional destinada a fortalecer la infraestructura educativa y ampliar las oportunidades de formación para niños y jóvenes.

En ese contexto, el congresista agradeció especialmente al ministro de Educación y Ciencias, Luis Fernando Ramírez, y al arquitecto Marcelo León, director de Infraestructura del MEC, por la predisposición y el acompañamiento técnico e institucional que permitieron avanzar hacia la concreción del proyecto.

El legislador visitó este jueves al arquitecto León para dar seguimiento a las gestiones y manifestó su satisfacción por los avances y la apertura para continuar trabajando en los aspectos necesarios para hacer realidad la futura institución educativa.

Asimismo, valoró el compromiso de los equipos técnicos y la coordinación con la Municipalidad de Saltos del Guairá.

Uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo del proyecto es la disponibilidad del terreno, cuya donación fue planteada como parte de los compromisos asumidos para posibilitar la construcción.

El predio cuenta con una superficie superior a los 12.500 metros cuadrados, y su regularización constituye un componente clave para avanzar con los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.

Asimismo, existe la articulación de un convenio de cooperación interinstitucional que permitió coordinar las responsabilidades y los aportes de las instituciones involucradas.

Entre los aspectos contemplados se encuentran las condiciones del terreno y las obras complementarias necesarias, como accesos, iluminación, servicios básicos, seguridad y espacios de esparcimiento.

La iniciativa forma parte de una política nacional orientada a modernizar la educación pública mediante establecimientos con infraestructura integral, segura e inclusiva, adecuados a las necesidades actuales de enseñanza y aprendizaje.

El programa involucra la participación del Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Itaipú Binacional.

El diputado remarcó que la concreción de la escuela modelo representa un avance significativo para Canindeyú, al brindar a la comunidad educativa espacios modernos y mejores condiciones para el desarrollo académico.

También remarcó que la futura institución permitirá ofrecer a niños y jóvenes de Canindeyú condiciones educativas acordes con las nuevas exigencias de formación, incorporando infraestructura de primer nivel y espacios que favorezcan el aprendizaje, la capacitación y la inclusión social.

“Apostar por la educación es apostar por el futuro del país”, concluyó.

INSTITUCIONAL

Diputados socializará segunda fase de la implementación de The Integrity App

12 octubre 2026



La Cámara de Diputados se apresta a implementar la segunda fase de The Integrity App, una herramienta digital de autoevaluación y diagnóstico diseñada para medir el nivel de conocimiento y la aplicación de los principios de integridad pública, transparencia y cumplimiento por parte de los servidores y funcionarios del Estado.

El objetivo es evaluar, mediante un cuestionario práctico, qué tanto conocen los funcionarios sobre las normativas éticas, leyes anticorrupción, transparencia y funciones públicas vigentes.

Tras completar la evaluación, la plataforma entrega un puntaje y ofrece materiales de capacitación, herramientas y guías para que las instituciones refuercen sus áreas débiles y desarrollen capacidades de cumplimiento.

Para avanzar en la implementación de la segunda fase del contenido de la App, la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, organiza una jornada de socialización acerca de esta herramienta de diagnóstico, prevista para este jueves 15 de octubre, a partir de las 10:00 horas en el Salón VIP (5to. piso).

A través de esta segunda etapa se busca fortalecer las capacidades institucionales para evaluar sus prácticas, reconocer posibles brechas y establecer acciones concretas de mejora, de acuerdo con sus características, necesidades y nivel de desarrollo organizacional.

La aplicación se utiliza en cumplimiento de normativas de transparencia y leyes como la Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, y directrices de la Contraloría General de la República (CGR). Diversas entidades públicas (como ministerios, universidades nacionales y secretarías de Estado) han implementado de forma obligatoria para sus funcionarios.

La herramienta fue desarrollada inicialmente por la Alliance for Integrity junto a socios estratégicos (como la GIZ) para ayudar tanto al sector público como a empresas pymes (pequeñas y medianas empresas) a evaluar sus programas de cumplimiento ético.

INSTITUCIONAL

Para evitar sobrelegislación Ejecutivo vetó exoneraciones tributarias para bomberos

9 octubre 2026



El Poder Ejecutivo objetó totalmente el proyecto de ley que busca exonerar del pago de impuestos y tasas la importación de vehículos especializados donados a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

El argumento central de la decisión es que la iniciativa resulta redundante, ya que el régimen de exoneraciones que pretende crear existe y está vigente en otras leyes. La Cámara de Diputados deberá tratar el veto en las próximas semanas.

La iniciativa, identificada como proyecto de Ley N° 7667/2026, tiene por objetivo facilitar la recepción de camiones hidrantes, unidades de rescate y otros vehículos donados por organizaciones del exterior, eliminando los obstáculos económicos y burocráticos que, según su exposición de motivos, dificultan su ingreso al país.

El proyecto sostiene que los cuerpos de bomberos voluntarios cumplen una función esencial en incendios, rescates y desastres naturales, pero enfrentan permanentes limitaciones económicas.

En la exposición de motivos se reconoce que la Ley N° 1431/1999 ya preveía exoneraciones para equipos de bomberos, aunque advertían que, en la práctica, las dificultades administrativas impedían su aplicación efectiva. El proyecto buscaba garantizar un ingreso “sin costos tributarios y con un proceso ágil”.

Argumentos del Ejecutivo

En el decreto de objeción, el Poder Ejecutivo recurre a un concepto de teoría jurídica: la redundancia normativa, es decir, el dictado de leyes superpuestas que regulan más de una vez, y de manera idéntica, una misma materia.

Sobre la base de los informes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el decreto detalla el marco legal existente:

-Ley N° 5375/2014, que modificó la Ley 1431/1999, que ya contempla exoneraciones de tributos, incluidos los aduaneros, a favor de los cuerpos de bomberos.

-Ley N° 6762/2021, que sustituyó a la Ley 1431/1999, que reproduce ese régimen en sus artículos 13 al 16.

Su artículo 14 concede a las instituciones de bomberos voluntarios la liberación de derechos aduaneros y del adicional aduanero para la importación de vehículos y equipos necesarios para el cumplimiento de sus fines, además de tasas judiciales e impuestos inmobiliarios.

Para el Poder Ejecutivo, el proyecto regula precisamente la materia que ya abarcan esas normas, “incluso con un nivel de precisión y de técnica legislativa superior”. Por ello, concluye que corresponde su objeción total, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Nacional.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Aconsejan aprobar declaración sobre el asfaltado del tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní

12 octubre 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen favorable al proyecto de declaración “Que declara de interés público y prioridad nacional el proyecto de asfaltado y construcción de la ruta de todo tiempo en el tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, en el Departamento de Alto Paraguay, y autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar su financiamiento e implementación”.

Durante su reunión ordinaria, el estamento asesor dictaminó aconsejando la aprobación de la iniciativa impulsada por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), que busca declarar de interés público y prioridad nacional el diseño, financiamiento, licitación y construcción de una ruta pavimentada de todo tiempo entre ambas localidades.

El documento plantea facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental, elaborar el proyecto ejecutivo y adjudicar las obras necesarias para concretar la vía.

Asimismo, propone autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a gestionar y concretar operaciones de crédito público, reasignaciones presupuestarias o alianzas público-privadas necesarias para el financiamiento de la obra, garantizando su inclusión en los planes de inversión pública nacional.

La propuesta también establece que el diseño y la implementación deberán coordinarse técnicamente con los planes de desarrollo territorial locales y con la infraestructura complementaria del paso fronterizo entre Carmelo Peralta, Paraguay, y Puerto Murtinho, Brasil. Con ello, se busca asegurar la integración funcional con el Corredor Vial Bioceánico.

En la exposición de motivos, el proyectista sostiene que Alto Paraguay atraviesa un proceso de transformación socioeconómica “sin precedentes en su historia”. Vincula este escenario con la consolidación del Corredor Vial Bioceánico y la infraestructura vial transfronteriza, entre la que menciona el puente que unirá Carmelo Peralta con Puerto Murtinho, obra que se encuentra en su etapa final.

Según la fundamentación, estas infraestructuras posicionan a la región como un eje logístico para el comercio de América del Sur. En ese contexto, el diputado Adorno atribuye a la conectividad entre Carmelo Peralta y Puerto Guaraní una relevancia geopolítica y económica.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Octubre Rosa: instan a no postergar los controles para la detección temprana del cáncer de mama

9 octubre 2026



En el marco del mes de concienciación sobre el cáncer de mama, conocido como “Octubre Rosa”, el diputado Arturo Urbieto (ANR-Concepción), presidente de la Comisión de Salud de la Cámara Baja, hizo un llamado a las mujeres a no postergar sus controles y a realizarse los estudios correspondientes para la detección temprana de la enfermedad.

“Octubre es un mes para crear conciencia y recordar la importancia de la prevención del cáncer de mama, una de las enfermedades que más afecta a las mujeres en nuestro país”, expresó el legislador.

En ese sentido, instó a acudir a los servicios de salud para las evaluaciones. “Como presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, insto a todas las mujeres a que no posterguen sus controles: consultemos, hagamos nuestras evaluaciones y realicemos la mamografía cuando corresponda. La detección temprana puede marcar una enorme diferencia”, manifestó.

El diputado también valoró la incorporación de equipos de mamografía al sistema público. “Celebro el trabajo que se viene realizando desde el Gobierno Nacional, con la incorporación de nuevos equipos de mamografía para fortalecer la capacidad de diagnóstico y facilitar el acceso a estos estudios”, señaló.

Según informó el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el sistema de salud pública dispone de 56 equipos de mamografía operativos, distribuidos en establecimientos de salud de todo el territorio nacional. Las mujeres de 40 años o más pueden acceder a este estudio en los servicios del Ministerio de Salud sin necesidad de presentar una orden médica.

La cartera sanitaria recomienda una mamografía anual a partir de los 40 años, aun cuando no se presenten síntomas. En el caso de mujeres con antecedentes familiares directos o consideradas de alto riesgo, indica consultar con un profesional de salud para determinar el momento de inicio y la frecuencia de los controles. Asimismo, ante cualquier cambio o signo de alarma, aconseja acudir a un establecimiento de salud para la evaluación correspondiente.

En cuanto a las facilidades para realizarse estos estudios, la Ley Nº 6211, que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 3803/2009, establece una licencia remunerada de dos días laborables al año para que las trabajadoras se sometan a exámenes de Papanicolaou y mamografía. El beneficio comprende a trabajadoras de los sectores público y privado.

Finalmente, el diputado Urbieto ratificó su compromiso con la prevención y el fortalecimiento de la salud pública. “Como diputado nacional, reafirmo mi compromiso con la prevención y con el fortalecimiento de la salud pública. En este Octubre Rosa, cuidarnos también es un acto de amor”, concluyó.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Impulsan jornada de concientización y sensibilización sobre el cáncer de mama en San Estanislao

9 octubre 2026



La legisladora Carmen Giménez (ANR-San Pedro), a través de su despacho legislativo, llevó adelante una exitosa jornada de concientización y sensibilización sobre el cáncer de mama en el distrito de San Estanislao, en el marco de las actividades conmemorativas del “Octubre Rosa”.

El encuentro de salud comunitaria se desarrolló en un esfuerzo coordinado y en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y la Municipalidad de San Estanislao. Convocó una importante cantidad de mujeres de la región.

Según explicó la diputada sampedrana, esta iniciativa tuvo como propósito fundamental propiciar un espacio de contención, apoyo y solidaridad mutua para que las mujeres del departamento puedan compartir sus vivencias, fortalecer sus entornos cercanos y recibir orientación especializada.

Durante el evento, los profesionales de blanco dictaron charlas informativas y talleres enfocados en el autocuidado y el uso de recursos educativos, con el objetivo de dotar a las asistentes de herramientas esenciales que les permitan tomar decisiones informadas sobre su bienestar integral.

“La educación y la sensibilización son herramientas poderosas para combatir el estigma y fomentar la detección temprana, contribuyendo así a reducir la mortalidad por cáncer de mama”, sostuvo la congresista Giménez.

Enfatizó que estos encuentros constituyen magníficas oportunidades para descentralizar los servicios públicos y promover de manera efectiva el cuidado de la salud femenina en las comunidades del interior del país.



DIPUTADO JORGE BARRESSI

Presentan proyecto de ley para regular el Marco de Gestión Sostenible del Suelo en Paraguay

9 octubre 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) presentó un proyecto de ley: “Marco de Gestión Sostenible del Suelo”; una iniciativa legislativa que busca establecer por primera vez en el país un marco normativo específico para la conservación, prevención de la degradación y recuperación del recurso suelo, considerado un pilar estratégico para la economía nacional.

A pesar de que Paraguay cuenta con diversas normativas ambientales y forestales dispersas, carece actualmente de una legislación centralizada sobre esta materia, explicó el legislador del segundo departamento.

Fundamentó la propuesta ante la urgencia de proteger un recurso natural finito y no renovable a escala humana, indispensable para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de un país altamente dependiente de sus actividades agrícolas y ganaderas.

La propuesta legislativa declara de interés público nacional en todo el territorio de la República las acciones orientadas a la conservación de la capacidad productiva del suelo, la mitigación de procesos erosivos, la restauración de tierras degradadas y el fomento de una educación conservacionista.

Asimismo, el documento alinea los objetivos del país con compromisos internacionales, citando explícitamente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado paraguayano bajo la Ley Nº 970/96, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

En su exposición de motivos, el diputado Barressi resalta el rol histórico de los productores nacionales en el desarrollo de técnicas de conservación. Destaca de manera particular a la siembra directa como una tecnología que transformó el campo local y posicionó a Paraguay como un referente global en sostenibilidad y productividad alimentaria, basándose en la cobertura permanente del suelo, la remoción mínima de la tierra, y la rotación y diversificación de cultivos.

El texto designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como la principal autoridad de aplicación de la ley, en articulación interinstitucional con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y las respectivas municipalidades. Entre las responsabilidades asignadas al MAG se detallan la elaboración de un diagnóstico general de los suelos rurales, el diseño de la “Política Nacional de Conservación del Suelo” junto a gremios productivos y organizaciones campesinas, y el impulso de prácticas como terrazas, curvas de nivel, agroecología, sistemas agrosilvopastoriles y agricultura regenerativa, además de proponer incentivos financieros para los productores.

Finalmente, el marco regulatorio propuesto será de aplicación general para todos los suelos del territorio paraguayano, de propiedad pública o privada.

El proyecto estipula que quienes incumplan las normativas vigentes de protección del suelo quedarán sujetos a las sanciones administrativas y/o penales correspondientes; y se encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley en un plazo máximo de 180 días a partir de su promulgación.

El documento será analizado en las comisiones asesoras.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Aconsejan aceptar modificaciones a normativa que busca endurecer penas por denuncias falsas

12 octubre 2026



Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación, cuya presidencia corresponde al legislador Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), dictaminaron a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley Nº 1160/97 - Código Penal Paraguayo, con el objetivo de fortalecer las sanciones por denuncias falsas.

La iniciativa vuelve a la Cámara de Diputados luego de que el Senado aprobara el proyecto con modificaciones.

El documento busca establecer sanciones más severas cuando se presentan denuncias falsas, especialmente en casos que puedan derivar en consecuencias penales para la persona denunciada.

En su versión inicial, aprobada por Diputados, el proyecto incorporaba un inciso 4º al artículo 289, para agravar la pena cuando una denuncia falsa provocara la aplicación de una medida restrictiva de libertad contra el denunciado dentro de un proceso penal.

Para estos casos, se establecía una pena privativa de libertad de hasta seis años, además de una sanción patrimonial complementaria.

El Senado introdujo modificaciones en la redacción y estructura de la propuesta.

Se estableció que la pena privativa de libertad podrá aumentarse hasta seis años cuando las conductas previstas en el inciso anterior se refieran a hechos antijurídicos considerados crímenes.

El texto contempla la aplicación de la composición prevista en el artículo 59 del Código Penal para los casos señalados, en sustitución de la pena patrimonial complementaria establecida en la versión aprobada inicialmente.

Este proyecto de ley forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja prevista para el día martes.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Presidente del Parlasur defiende una diplomacia parlamentaria con “identidad y legitimidad propias”

9 octubre 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su condición de presidente del Parlamento del MERCOSUR (Parlasur), sostuvo que la diplomacia parlamentaria dejó de ser un simple auxiliar de la diplomacia ejecutiva y que hoy tiene “identidad, legitimidad y responsabilidades propias”. Lo planteó en una entrevista publicada bajo el título “Repensar la Diplomacia Parlamentaria”, un artículo de la autora Ivana Patané.

Contexto

El texto repasa la evolución de la diplomacia parlamentaria, desde la fundación de la Unión Interparlamentaria en 1889 y la incorporación de asambleas parlamentarias a los organismos internacionales tras 1945, hasta el caso latinoamericano, con el Parlatino (1964), el Parlacen (1987) y, en el MERCOSUR, el paso de la Comisión Parlamentaria Conjunta al Parlasur, que funciona desde 2007.

Complementaria, no sustitutiva

Consultado sobre si la diplomacia parlamentaria es una auxiliar de la ejecutiva o ya tiene un rol propio, Gamarra respondió que es “complementaria”, pero con personería distinta. Explicó que, mientras la diplomacia tradicional representa a los estados y a sus gobiernos, la parlamentaria “representa también la pluralidad política” y, a través de ella, a las sociedades.

Aclaró que no se pretende reemplazar al Poder Ejecutivo, a quien corresponde constitucionalmente conducir la política exterior. Los parlamentos, dijo, pueden acompañar, ampliar los espacios de diálogo y acercar la política exterior al ciudadano. “La integración verdadera tiene que sentirse en la frontera, en el comercio, en las rutas, en el empleo y en la vida cotidiana de nuestra gente”, afirmó.

La mirada de la doble función

Como legislador nacional y presidente del Parlasur, el diputado Gamarra describió dos responsabilidades “diferentes, pero absolutamente complementarias”. Desde la Cámara de Diputados, dijo, se viven a diario los problemas concretos de los paraguayos: productores, trabajadores, fronteras, infraestructura y atracción de inversiones. En el Parlasur, la perspectiva se amplía hacia los puntos de encuentro con Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y el resto de la región.

Esa doble experiencia, según explicó, evita que la integración “se vuelva abstracta”. Mientras la diplomacia tradicional trabaja con acuerdos, tratados y declaraciones, el parlamentario aporta “la dimensión política y territorial”: escucha al ciudadano y lleva sus preocupaciones a los foros regionales.

En ese marco, propuso un criterio para evaluar al bloque: el MERCOSUR no debe medirse “por la cantidad de documentos que firma”, sino “por la cantidad de oportunidades que genera”. Si una decisión regional produce más comercio, mejores rutas, conectividad, inversión o empleo, argumentó, la integración “dejó de ser un concepto diplomático y comenzó a transformar la vida de la gente”.

Una diplomacia que anticipe

Sobre los desafíos de la próxima década, el parlamentario anticipó una diplomacia parlamentaria “mucho más rápida, más tecnológica y, paradójicamente, mucho más humana”. Señaló que la inteligencia artificial, la desinformación, la ciberseguridad y el cambio climático comparten que “ninguno reconoce fronteras nacionales”, por lo que las respuestas tampoco pueden quedar encerradas en ellas.

Reconoció que la IA es una herramienta potente para el desarrollo, la educación, la salud y la productividad, pero advirtió sobre sus riesgos en materia de empleo, privacidad, seguridad y desinformación. “Ningún país del MERCOSUR debería enfrentar solo esa discusión”, sostuvo.

Para el Parlasur, planteó un rol de espacio donde se puedan anticipar los grandes debates, intercambiar legislación, compartir experiencias y construir principios comunes, siempre respetando la soberanía y las particularidades de cada Estado. Frente a la desinformación, consideró necesario recuperar la confianza mediante más transparencia, participación y mejores instituciones.

El legislador también destacó que la región cuenta con agua, energía, alimentos, biodiversidad y minerales estratégicos, y que América del Sur “tiene condiciones para ser protagonista” y no mera espectadora de las transformaciones globales.

Su conclusión fue que la diplomacia parlamentaria del futuro “tiene que anticiparlas” en lugar de limitarse a reaccionar ante las crisis. “Si la tecnología avanza más rápido que nuestras instituciones, si la desinformación avanza más rápido que la verdad y si los desafíos globales avanzan más rápido que nuestra capacidad de integrarnos, llegaremos siempre tarde”, advirtió. El desafío del Parlasur, concluyó, es “lograr que nuestra región llegue preparada al futuro”.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Diputada Rocío Abed fue galardonada con el premio Cremer-Passy 2026 de la Unión Interparlamentaria

9 octubre 2026



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) fue distinguida con el prestigioso premio Cremer-Passy 2026, otorgado por la Unión Interparlamentaria (UIP), en reconocimiento a su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La ceremonia de entrega se llevó a cabo el pasado 7 de octubre en la ciudad de Arusha, Tanzania, en el marco de la 153ª Asamblea de la organización, que congrega a líderes parlamentarios de distintas regiones del mundo.

El galardón, ampliamente conocido como el premio de la UIP al “Parlamentario del Año”, lleva el nombre de Frédéric Passy y William Randal Cremer, fundadores de la institución en 1889, y reconoce de manera anual las trayectorias parlamentarias estrechamente vinculadas con la solidez de la democracia, la paz y la construcción de sociedades más equitativas.

Durante su intervención ante el plenario internacional, la parlamentaria altoparanaense dedicó el reconocimiento a todas las mujeres cuyas historias integran su libro “Paraguayas en el Poder”, publicado en 2025, así como a aquellas ciudadanas que continúan luchando por ganar y consolidar espacios de legítima representación política.

Al respecto, expresó que recibe la distinción con emoción, humildad y un profundo sentido de responsabilidad, aclarando que este logro no le pertenece solo a ella, al tiempo de destacar el minucioso trabajo de Nilsa Maíz, coautora de la citada publicación.

En otro pasaje de su discurso ante la Asamblea General, la diputada Abed rememoró el heroico papel de las mujeres en la reconstrucción del Paraguay después de la Guerra de la Triple Alianza y relacionó ese legado con los desafíos actuales de la representación femenina.

Reflexionó que, si bien Paraguay fue llamado el país de las mujeres, paradójicamente, ellas no fueron llamadas al poder, recordando además que el sufragio femenino recién fue reconocido en el país en 1961.

Finalmente, remarcó la importancia de la obra mencionada, la cual reúne los testimonios de más de cien mujeres que ocuparon cargos de responsabilidad política, institucional y académica, con el objetivo central de preservar la memoria histórica del país.



Un reconocimiento a una trayectoria comprometida

La Unión Interparlamentaria distinguió a la Parlamentaria paraguaya Rocío Abed por su labor en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la participación de las mujeres. “Recibo este reconocimiento con emoción, humildad y un profundo sentido de responsabilidad.”

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Aconsejan aceptar objeción del Ejecutivo y respalda proyecto sobre vóleibol adaptado

12 octubre 2026



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), dictaminó a favor de aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que modifica el artículo 9° de la Ley N° 7264/24, “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), y sus modificatorias”.

El Poder Ejecutivo vetó totalmente el proyecto de ley —originado en la Cámara de Senadores— que, en principio, pretendía devolver al Ministerio de Desarrollo Social, la administración del programa Hambre Cero, actualmente, en poder de las gobernaciones de Concepción y Alto Paraná.

Sin embargo, el proyecto sufrió profundas modificaciones en la Cámara de Diputados que desbarató el proyecto original.

El argumento del Ejecutivo es que la iniciativa es “redundante” y “no incorpora mandato normativo alguno” que no esté ya previsto ya en la Ley N° 7264/2024.

Por otra parte, la comisión recomendó la aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley “Que reconoce y promueve el newcom o vóleibol adaptado como actividad física, recreativa, social e inclusiva”, presentado por el diputado Sebastián Remezowski (ANR-Itapúa).

La propuesta busca reconocer e impulsar esta disciplina como una herramienta para promover la salud, la integración social y una mejor calidad de vida, con especial atención a las personas adultas mayores.

El planteamiento parte de una visión amplia de la actividad física y el deporte, que no se limita a la competencia o al alto rendimiento, sino que también comprende la recreación y la participación en espacios colectivos como instrumentos de inclusión y bienestar.

El newcom es una modalidad adaptada del vóleibol en la que la pelota se recibe, retiene y lanza con las manos, lo que permite una práctica de menor exigencia física que la disciplina convencional. Esta característica lo convierte en una alternativa accesible para las personas adultas mayores y para quienes encuentran dificultades para participar en otras actividades deportivas.

La exposición del proyecto señala que el envejecimiento progresivo de la población plantea la necesidad de impulsar políticas públicas que, además de la asistencia, promuevan la autonomía, la participación y el envejecimiento activo.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Jornada de promoción de la salud para adultos mayores en Nueva Italia

12 octubre 2026



La diputada Johana Vega (ANR-Central), presidente de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, participó de una jornada comunitaria de promoción de la salud para los adultos mayores, desarrollada en la ciudad de Nueva Italia, departamento Central.

La actividad fue organizada por el Centro de Salud local, con propuestas orientadas al bienestar y cuidado de las personas adultas mayores.

También contó con la participación

de autoridades municipales y referentes de la sociedad civil.

El programa abordó tres ejes de promoción de la salud. El primero, bajo el lema “Innovar hoy, para nutrir mañana”, que estuvo centrado en la alimentación y la nutrición; mientras que el segundo, “Cuidemos a quienes nos cuidaron”, estuvo dedicado a las personas adultas mayores.

El tercer eje, “Hagamos de la prevención, una tradición”, se desarrolló en el marco de Octubre Rosa y la concienciación sobre el cáncer de mama.

Durante la jornada se ofrecieron charlas educativas, actividades recreativas, números artísticos y espacios de confraternidad.

Como parte del programa se realizó la elección de la Reina del Adulto Mayor, donde la legisladora integró el jurado.

Participaron representantes de los diferentes barrios de Nueva Italia y de las Unidades de Salud de la Familia invitadas.

En su intervención, la parlamentaria se refirió al trabajo legislativo dirigido a este sector de la población: “Quiero decirles a nuestros adultos mayores que estamos trabajando incansablemente para ustedes desde la Cámara de Diputados”.

“Sabemos que seguimos en deuda con ustedes, pero estamos trabajando incansablemente para poder llegar a decir que envejecer prósperamente es lo mejor que hay en la República del Paraguay”, manifestó, seguidamente.

Asimismo, expresó su intención de replicar esta actividad en la ciudad de Mariano Roque Alonso y otras localidades del departamento Central.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Impulsan proyecto que apunta a fortalecer vínculos bilaterales con Perú

12 octubre 2026



Miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que encabeza el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), emitieron un dictamen favorable para el proyecto de ley que establece el 25 de junio de cada año como “Día Nacional de la Amistad entre la República del Paraguay y la República del Perú”.

La iniciativa proviene del Senado y recibió acompañamiento con modificaciones de forma, como la eliminación de la palabra “Nacional” en el acápite.

Este documento recuerda que las relaciones diplomáticas entre ambos países se formalizaron el 25 de junio de 1862, dando inicio a una trayectoria de más de un siglo y medio de fraternidad, respeto mutuo y solidaridad internacional.

Destaca que Paraguay y Perú comparten principios vinculados con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho y la autodeterminación de los pueblos.

La propuesta apunta a fortalecer la cooperación bilateral y consolidar los vínculos entre ambas naciones mediante iniciativas legislativas que promuevan el acercamiento institucional.

Entre los ámbitos de cooperación se mencionan el comercio y las inversiones, el intercambio cultural y educativo, así como el desarrollo de políticas públicas.

En materia económica, se destaca la importancia estratégica del mercado peruano en la cuenca del Pacífico y las oportunidades que podrían generarse para ampliar las exportaciones paraguayas y atraer inversiones en los sectores industrial, logístico y de servicios.

También se plantea impulsar convenios de cooperación técnica, programas de becas y transferencia de conocimientos, además del intercambio de experiencias legislativas en áreas como seguridad, desarrollo social, modernización del Estado y producción sostenible.



Ruta de todo tiempo en Alto Paraguay

También recibió dictamen favorable, esta semana, el documento “Que declara de interés público y prioridad nacional el proyecto de asfaltado y construcción de la ruta de todo tiempo en el tramo Carmelo Peralta-Puerto Guaraní, en el departamento de Alto Paraguay, y autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar su financiamiento e implementación”, presentado por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay).

Esto busca mejorar la conectividad de una zona históricamente afectada por el aislamiento vial, en un contexto en el que la consolidación del Corredor Vial Bioceánico y la próxima habilitación del puente internacional entre Carmelo Peralta (Paraguay) y Puerto Murtinho (Brasil), posicionan al departamento como un punto estratégico para el comercio y la integración.

La propuesta sostiene que la extensión de una ruta pavimentada hasta Puerto Guaraní permitirá incorporar a las comunidades del norte chaqueño a la dinámica económica del corredor, además de complementar la infraestructura del puente internacional, cuyos beneficios logísticos dependerán también de la disponibilidad de accesos viales permanentes.

Señala que la falta de caminos transitables durante todo el año provoca dificultades de comunicación en épocas de lluvia, cuando los cortes de caminos limitan el traslado de personas y el acceso a servicios esenciales.

La obra contribuiría a garantizar la movilidad para emergencias médicas, el acceso a centros educativos y la prestación de servicios, se explicó.

Asimismo, hubo coincidencia en que el asfaltado favorecerá el desarrollo productivo al facilitar el transporte de la producción ganadera y agropecuaria, reducir costos de flete y prevenir pérdidas económicas.

Dictamen de aprobación a proyecto que regula las aeronaves pilotadas a distancia

12 octubre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), emitió dictamen de aprobación con respecto al proyecto de ley “Que regula el uso de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en la República del Paraguay”.

El presente documento, que se encuentra en su primer trámite constitucional, fue elaborado a partir de una mesa técnica que desarrolló 6 reuniones durante aproximadamente un mes y medio, con la participación de representantes de la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), miembros de la Comisión, y otras instituciones vinculadas con la materia.

La iniciativa busca establecer un marco legal integral para regular el uso de aeronaves pilotadas a distancia, cuya aplicación se ha extendido a sectores como la agricultura, la industria, la investigación, la seguridad, la logística, las comunicaciones y la atención de emergencias.

Sus impulsores señalaron que, pese al crecimiento de esta tecnología, el país todavía necesita una normativa que ordene las competencias institucionales, fortalezca los controles y establezca obligaciones claras para los operadores.

Uno de los aspectos centrales del proyecto es el control de los equipos considerados de doble uso, es decir, aquellos que, por sus características y capacidad de carga, podrían ser adaptados para transportar armas, drogas o explosivos.

En ese sentido, se advirtió sobre los riesgos que representa la posibilidad de que organizaciones criminales aprovechen estas tecnologías, así como la necesidad de establecer mecanismos de registro, licencias de operación, aranceles y sanciones.

Tras el análisis correspondiente, la comisión asesora aprobó la propuesta legislativa, que también cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

Estándares y certificación de blindajes balísticos

En el segundo punto del orden del día, el bloque asesor decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial respecto del proyecto de ley “Que establece estándares y regula los sistemas y materiales de blindajes balísticos de uso especial”.

La iniciativa fue presentada originalmente por 10 diputados de distintas bancadas y, durante su estudio legislativo, fue objeto de modificaciones antes de su aprobación por la Cámara de Diputados y su posterior remisión a la Cámara de Senadores.

Tras el tratamiento en la Cámara de Senadores, se produjo una discrepancia entre ambas Cámaras, por lo que el proyecto retornó a la Cámara Baja para una nueva consideración.

La iniciativa pretende cubrir el vacío normativo existente en materia de estandarización, control y certificación de los sistemas y materiales de blindaje balístico.

Según los fundamentos del proyecto, la falta de parámetros técnicos uniformes favorece la proliferación de blindajes artesanales que podrían no cumplir con las especificaciones de protección requeridas, exponiendo a riesgos a los ocupantes de los vehículos y generando una falsa sensación de seguridad.

Entre los aspectos contemplados se encuentra el fortalecimiento de los controles sobre los talleres de blindaje, la habilitación de los establecimientos, la importación de insumos y el registro de los vehículos blindados, incluidos aquellos cuyos datos deban mantenerse bajo reserva por razones de seguridad.

Los legisladores consideraron que la regulación resulta fundamental para prevenir el uso indebido de vehículos blindados por parte de organizaciones criminales, fortalecer la seguridad pública y garantizar condiciones adecuadas de protección.

ENERGÍA Y MINERÍA

Petropar presenta avances para explorar gas natural en el Chaco

12 octubre 2026



La Comisión de Energía y Minería de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Edgar Milciades Chávez (ANR-Guairá), recibió a una comitiva de Petróleos Paraguayos (Petropar) para continuar analizando la posibilidad de explorar hidrocarburos en el Chaco paraguayo.

El objetivo de la reunión fue socializar los avances de un proyecto técnico orientado a la exploración y explotación de gas natural en la región. Según explicaron los representantes de la estatal, varias empresas se postularon para el emprendimiento y todo el proceso se halla encaminado.

La estatal Petropar sustenta la iniciativa en la Ley N° 1028/1983, normativa que regula la concesión para la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos.

Los visitantes explicaron que la institución convocó a una ronda abierta con empresas interesadas debido a que no cuenta con la infraestructura ni el presupuesto necesarios para llevar adelante por sí sola los trabajos de exploración y explotación. Ese proceso permitió identificar a la compañía que podría quedarse con la concesión.

La comitiva estuvo integrada por Hugo Carreras, director de gabinete de Petropar; Adalberto Acuña, asesor de la presidencia de la entidad; y Andrés Peralta, geólogo.

Los legisladores solicitaron un informe pormenorizado sobre el proyecto, que, según indicó uno de los representantes de Petropar, será remitido a la comisión la próxima semana.

Tras el encuentro, el presidente de la comisión destacó que Paraguay cuenta con reservas de gas convencional y no convencional, por lo que consideró necesario explorar, al menos, un pozo.

EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Recomiendan aprobar “Orden al Mérito Comuneros” para artista itapuense

12 octubre 2026



La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindo dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que otorga la orden nacional al mérito a la artista paraguaya Mily Brítez”, presentado por el diputado Christian Brunaga (ANR - Itapúa).

El presente proyecto tiene como propósito otorgar la Orden Nacional al Mérito a la artista paraguaya Mily Brítez, en reconocimiento a una trayectoria artística desarrollada desde la infancia y caracterizada por el talento, la disciplina, la perseverancia y un permanente compromiso con la promoción de la cultura paraguaya.

En ese sentido, indica que la artista ha construido una trayectoria profundamente ligada a la identidad paraguaya desde sus inicios en 2006, consolidando una propuesta que honra y difunde la polka y las raíces tradicionales.

Su primera gran consagración llegó en el año 2006, cuando obtuvo el primer lugar en Rojito Paraguay, competencia de canto infantil en la que se destacó como cantante solista, reconocimiento que constituyó el punto de partida de una carrera que posteriormente la llevaría a participar en diferentes espacios televisivos y concursos artísticos, así como a obtener importantes reconocimientos en el ámbito nacional.

Según la exposición de motivos, su trayectoria posterior estuvo marcada por una constante evolución, participó en diversos programas de televisión y desarrolló una carrera vinculada a distintos géneros musicales, logrando además presentaciones internacionales en países de la región. Durante este proceso construyó una identidad artística propia y consolidó un vínculo cercano con el público paraguayo.

Un aspecto particularmente destacable de su historia, indica el documento, es la importancia que otorgó a su formación académica. Paralelamente a su carrera artística, Mily Brítez cursó la carrera de Ciencias de la Comunicación, culminando posteriormente sus estudios y obteniendo el título de licenciada en Periodismo. Este recorrido constituye una muestra de que el desarrollo de una carrera artística puede complementarse con la formación profesional y académica.

Luego de atravesar una etapa de pausa y transformación personal y profesional, retomó con renovado impulso su carrera musical. En esta nueva etapa comenzó a desarrollar proyectos propios y a trabajar junto a su entorno familiar y profesional, fortaleciendo una propuesta artística orientada a alcanzar nuevos escenarios y públicos.

Agrega que, dentro de esta evolución adquiere especial relevancia su vínculo con la música paraguaya. La canción “Polka y Tereré”, desarrollada junto a Latido Guaraní, constituye un ejemplo de esa búsqueda de integración entre una propuesta musical contemporánea y elementos profundamente arraigados en la identidad nacional. La propia artista explicó que la obra nació con la intención de celebrar la unidad entre los paraguayos y nuestras tradiciones y costumbres.

“La promoción de la cultura paraguaya constituye uno de los aspectos más significativos de su trayectoria. Su propuesta artística ha incorporado la polka, las tradiciones nacionales y elementos de la identidad guaraní, demostrando que nuestras expresiones culturales pueden dialogar con diferentes géneros musicales y alcanzar nuevos públicos sin perder su esencia”, dice parte de la justificación del proyecto.

La propuesta sostiene que su música trascendió fronteras al conmovir a 80.000 personas en la Fiesta de la Hispanidad en Madrid, llevando la cultura de su país a un escenario de gran prestigio internacional.

Asimismo destaca que con los años, su permanente compromiso con el folclore la hizo acreedora del Poncho Para’í de Oro y le otorgó el honor de entonar el Himno Nacional ante la Selección de Fútbol, logros que no solo reflejan su notable madurez y evolución artística, sino también un profundo lazo social y un rol como embajadora de la música de su tierra ante el mundo, describe parte del fundamento.



ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictaminan a favor de crear un Tribunal Electoral en Caazapá

12 octubre 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), analizó tres proyectos de ley durante su reunión ordinaria de este lunes.

Entre ellos, emitió dictamen favorable con algunas leves modificaciones a la iniciativa que plantea la creación del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caazapá.

La propuesta, denominada “Que modifica y amplía el artículo 14 de la Ley N° 635/95, que reglamenta la Justicia Electoral”, tiene como objetivo fortalecer la estructura de la Justicia Electoral y facilitar el acceso de la ciudadanía y de las organizaciones políticas a los servicios jurisdiccionales en esta materia.

Actualmente, la ausencia de un tribunal electoral propio en el departamento obliga a partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanos a trasladarse a otras circunscripciones para realizar trámites o gestionar causas electorales.

Según los fundamentos de la propuesta, esta situación constituye una asimetría institucional que se busca corregir mediante la creación de un órgano jurisdiccional local.

Caducidad de instancia en el proceso civil

Por otra parte, la comisión asesora estudió el proyecto de ley “Que modifica el artículo 172 de la Ley N° 1337/88, Código Procesal Civil”, que propone reducir de seis a tres meses el plazo de caducidad de instancia.

Esta figura jurídica establece un plazo límite de inactividad procesal, cuyo vencimiento puede ocasionar la conclusión del procedimiento en el expediente correspondiente. La propuesta busca modificar el plazo vigente, con el propósito de revisar la duración de los procesos y favorecer una mayor eficiencia en la administración de justicia.

Tras el análisis, los integrantes del bloque asesor resolvieron solicitar un parecer institucional a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a fin de contar con su opinión antes de avanzar en el tratamiento de la iniciativa.

Modificaciones al Código Penal

Finalmente, fue analizado el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley N° 1160/97, Código Penal Paraguayo”, orientado a fortalecer el marco jurídico aplicable a las denuncias falsas.

En este punto, el estamento asesor dictaminó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Entre los cambios incorporados, se establece que la pena privativa de libertad podrá aumentarse hasta seis años cuando las conductas previstas en el inciso anterior se refieran a hechos antijurídicos considerados crímenes.

Asimismo, se dispone que, en los casos contemplados, se aplique la composición prevista en el artículo 59 del Código Penal, en sustitución de la pena patrimonial complementaria establecida en el texto original.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Recomiendan aceptar veto del proyecto de ley que modifica el programa Hambre Cero

12 octubre 2026



Los integrantes de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que preside el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), dictaminaron por aceptar el veto total del proyecto que modifica el artículo 9° de la Ley N° 7264/2024 - Fondo Nacional de Alimentación Escolar - Programa “Hambre Cero”.

La iniciativa planteaba devolver a las gobernaciones de Concepción y Alto Paraná la administración del programa en sus respectivos departamentos.

El Poder Ejecutivo, a través del decreto correspondiente, objetó totalmente dicho proyecto al considerar que sus disposiciones resultan redundantes respecto a la normativa vigente, al no incorporar particularidades que modifiquen sustancialmente el régimen ya establecido por la Ley N° 7264/2024.

Hay que recordar que la normativa tuvo origen en la Cámara de Senadores y planteaba modificar el esquema de administración del programa en cuestión en los departamentos de Concepción y Alto Paraná, dándole la atribución del manejo al Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Durante su tratamiento en Diputados, hubo modificaciones: se mantuvo la administración del programa en manos de las referidas gobernaciones.

El texto modificado fue remitido nuevamente al Senado para su consideración y allí no hubo votos para una ratificación, siendo aceptadas las decisiones asumidas por la Cámara Baja. Así las cosas, el proyecto quedó sancionado.

La redacción final mantuvo el esquema de administración a cargo de las gobernaciones, como estipula la ley actual.

El Poder Ejecutivo dispuso la objeción total al considerar que la propuesta, finalmente, resultó redundante, pues, en términos prácticos, no se modificó el funcionamiento del programa.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictaminan a favor de declarar área silvestre protegida al Parque Mbaracayú

12 octubre 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió durante su reunión ordinaria dictámenes favorables sobre un proyecto de ley relacionado con la protección del Parque Mbaracayú y dos proyectos de declaración vinculados con la conservación del patrimonio natural.

El estamento asesor dictaminó aconsejando la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que declara área silvestre protegida bajo dominio público, con la categoría de manejo de paisaje protegido, al ‘Parque Mbaracayú’, ubicado en el Área Habitacional N° 4 del distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná”, que cuenta con media

sanción de la Cámara de Senadores.

La iniciativa busca declarar área silvestre protegida al Parque Mbaracayú, con la categoría de manejo de paisaje protegido. Entre las modificaciones propuestas, la comisión planteó sustituir en el acápite la referencia al dominio público por la de dominio privado.

Según los fundamentos expuestos, mantener la figura de dominio público requeriría transferir la titularidad del inmueble al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), mediante desafectación o expropiación, según corresponda. La figura de dominio privado permitiría conservar la titularidad del bien, que corresponde a la Itaipú Binacional.

Asimismo, el dictamen propone incorporar los datos precisos del polígono y las coordenadas UTM que delimitan el área. La administración y gestión efectiva del espacio protegido quedarían a cargo de la Itaipú Binacional. El dictamen también propone incorporar otros aspectos establecidos en la Ley N° 352/94 “De Áreas Silvestres Protegidas”.

Proyectos de declaración

Seguidamente, la comisión concedió dictamen de aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día de las Áreas Silvestres Protegidas de América Latina y El Caribe, que se conmemora el 17 de octubre”.

La propuesta destaca la función de estos espacios en la conservación de la diversidad biológica, los ecosistemas, los recursos hídricos, los bosques, los humedales y los servicios ambientales. También señala su contribución al desarrollo de actividades de investigación, educación ambiental y turismo sostenible.

Como antecedente, la iniciativa menciona que la Ley N° 352/1994 “De Áreas Silvestres Protegidas” creó el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP). Entre sus objetivos se encuentran la preservación de extensiones del territorio nacional con muestras representativas de los paisajes y regiones biogeográficas y ecológicas del país, así como el mantenimiento de la diversidad biológica y de los procesos ecológicos.

Por último, el bloque asesor emitió un dictamen favorable al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza, que se conmemora el 18 de octubre”.

Esta iniciativa plantea que la protección de la naturaleza constituye una responsabilidad colectiva y una condición fundamental para conservar la biodiversidad, mantener el equilibrio de los ecosistemas y proteger los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En ese marco, la propuesta apunta a generar conciencia sobre el valor del patrimonio natural paraguayo y reconocer los esfuerzos institucionales orientados a su conservación y protección.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Promoverán análisis técnico del presupuesto destinado a la investigación y la innovación

16 octubre 2026



El próximo miércoles 21 de octubre, a las 10:30 horas, se llevará a cabo una mesa técnica de trabajo interinstitucional en el Salón VIP de la Cámara de Diputados, bajo la coordinación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa).

El encuentro tiene como propósito articular una evaluación rigurosa del espacio fiscal asignado a los rubros de ciencia, tecnología, investigación e innovación dentro de la estructura presupuestaria del Estado.

El objetivo principal de esta mesa sectorial consiste en analizar detalladamente el impacto directo de las reestructuraciones financieras contempladas en el Presupuesto General de la Nación (PGN 2026) sobre los diversos programas encargados del desarrollo y consolidación del capital científico de nuestro país.

De acuerdo con lo previsto por la organización, de este importante espacio de debate y articulación técnica participarán representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

Las instituciones del Poder Ejecutivo y el estamento legislativo buscarán consensuar estrategias que permitan salvaguardar los recursos destinados a la investigación científica y la transformación digital, mitigando cualquier vulnerabilidad financiera que pueda afectar la continuidad de los proyectos de innovación nacional, según se informó.

Cabe destacar que desde la Comisión de Ciencia y Tecnología se enfatizó la relevancia de blindar los fondos destinados al desarrollo tecnológico y la formación de investigadores, considerando estos rubros como pilares estratégicos para la competitividad y el progreso social del Paraguay a mediano y largo plazo.

Las conclusiones y propuestas técnicas resultantes de este encuentro serán plasmadas en un informe oficial que servirá de base para las posteriores discusiones presupuestarias en el plano legislativo.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Señalan presuntas inconsistencias en informes sobre la ampliación de la Ruta PY02

16 octubre 2026



Este viernes se realizó una audiencia pública en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, para analizar las respuestas a los pedidos de informes remitidos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con relación al proyecto de ampliación de la Ruta PY02.



La actividad fue organizada por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), titular del Frente Parlamentario Contra la Corrupción y la Impunidad, con la convocatoria a representantes del MOPC, de la empresa Rutas del Este, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA).

Durante el encuentro, el legislador expuso las respuestas enviadas por la cartera de Estado y señaló presuntas inconsistencias en la información proporcionada, principalmente en lo referente a los trazados, las zonas de afectación y el censo arbóreo.

Sobre este último punto, advirtió que en la documentación recibida no se encontraron inventarios correspondientes a determinados tramos del proyecto.

“No se localizaron inventarios específicos de los tramos 8, 9, 10.1, 10.2, 10.3, 12 y 13 en la carpeta de censos entregada”, manifestó.

Al respecto, la documentación señala que “la ausencia de registros en esa carpeta impide verificar la totalidad de las remociones y su compensación”. El diputado Benítez indicó su preocupación ante la posibilidad de que la verificación efectiva y el relevamiento de los árboles se realicen después de la tala, debido a las imprecisiones detectadas en los informes.

Entre los requerimientos formulados se solicitó la remisión del trazado actualizado y georreferenciado de los tramos 8 al 16 del proyecto, así como los polígonos georreferenciados de los inmuebles afectados, acompañados de información catastral, el estado de las indemnizaciones, los montos abonados y los criterios de valuación aplicados.

Asimismo, se requirieron copias de las licencias ambientales otorgadas para cada tramo y un informe detallado sobre las medidas de compensación ambiental previstas, incluidos los planes de reposición forestal, la recuperación de humedales, los cronogramas de ejecución y los mecanismos de seguimiento.

Otro de los puntos abordados comprende la solicitud de estudios sobre la calidad del aire, con mediciones y proyecciones de contaminantes atmosféricos, además de evaluaciones sobre la posible formación de islas de calor urbano.

También se pidieron estudios hidrogeológicos que permitan determinar los posibles impactos sobre los drenajes subterráneos y los acuíferos, así como los riesgos de infiltración de residuos y efluentes.

En materia de patrimonio cultural, se solicitó información sobre las estructuras ferroviarias y otros bienes culturales que podrían verse afectados por la ejecución de las obras, su compatibilidad con la Ley N° 5621/16, de Protección del Patrimonio Cultural, y la remisión del correspondiente estudio de impacto patrimonial.

Finalmente, representantes del MOPC reconocieron algunas de las inconsistencias señaladas durante la audiencia y aseguraron que realizarán las revisiones y correcciones correspondientes a fin de subsanar las observaciones formuladas.



DIPUTADOS SAÚL GONZÁLEZ - SANTIAGO BENÍTEZ

Buscan crear sistema de monitoreo para prevenir feminicidios y reforzar la protección a mujeres

16 octubre 2026



Un proyecto de ley “Que modifica y amplía diversos artículos de la Ley N° 5777/2016 ‘De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia’”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

La iniciativa es impulsada por los diputados

Saúl González (ANR-Central) y Santiago Benítez (ANR-Amambay) y busca incorporar herramientas tecnológicas y mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención oportuna del feminicidio, además de garantías laborales y asistencia jurídica para mujeres en situación de violencia.

En la exposición de motivos, los proyectistas señalan que, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2026), en Paraguay el 96,6% de los feminicidios son cometidos por parejas o exparejas de las víctimas. Además, registra un elevado número de feminicidios frustrados o tentativas de agresión letal, que, según sostienen, evidencian “la imperiosa necesidad de fortalecer los mecanismos estatales de respuesta temprana e interoperabilidad”.

Los fundamentos toman como referencia la Ley Orgánica 1/2004 de España y su Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), desarrollado en 2007 por el Ministerio del Interior español. Con ese antecedente, se plantea la creación del Sistema Nacional de Monitoreo Integral e Interoperabilidad para la Prevención y Protección contra la Violencia (SISTEMA VIO-PY).

“Dicha plataforma permitirá centralizar la información sobre denuncias y medidas cautelares, automatizar la valoración científica del riesgo feminicida y realizar un seguimiento telemático en tiempo real (mediante dispositivos de geolocalización o tobilleras electrónicas)”, expresa la exposición de motivos.

En cuanto a las disposiciones, el articulado propone que el SISTEMA VIO-PY esté adscrito al Ministerio del Interior y coordinado con el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional y el Ministerio de la Defensa Pública.

La plataforma integraría en una base de datos única y en tiempo real toda la información relativa a denuncias, los antecedentes del agresor, las medidas de protección dictadas y la evaluación del riesgo de la víctima.

El proyecto establece que, cuando la valoración del riesgo indique un nivel medio, alto o extremo de probabilidad de violencia letal, la autoridad judicial competente deberá disponer obligatoriamente el uso de dispositivos de monitoreo y geolocalización telemática en la persona denunciada, coordinados con un mecanismo de alerta para la víctima. La administración y el control de las señales del monitoreo telemático quedarían a cargo del centro de comando del SISTEMA VIO-PY en la Policía Nacional.

Asimismo, las instituciones integrantes del sistema de justicia y seguridad pública estarían obligadas a volcar en tiempo real al SISTEMA VIO-PY las denuncias, medidas dictadas, modificaciones cautelares e informes de incumplimiento, bajo apercibimiento de responsabilidad administrativa para el funcionario omiso.

En materia laboral, la exposición de motivos plantea la “protección directa a la estabilidad laboral de las trabajadoras en situación de violencia, asegurando justificación de inasistencias y reserva de puesto de trabajo”.



El articulado contempla la reordenación de la jornada, flexibilización horaria y estabilidad laboral temporal con reserva del puesto por hasta seis meses, prorrogables judicialmente, para trabajadoras en situación de violencia o sobrevivientes de feminicidio frustrado. También prohíbe su despido por causas vinculadas con dicha situación.

Respecto a la asistencia jurídica, la propuesta dispone que el Ministerio de la Defensa Pública brinde patrocinio legal gratuito, especializado, inmediato y de oficio desde la primera denuncia policial o fiscal, sin exigir trámites administrativos previos de acreditación de insolvencia. Una misma repre-

sentación letrada ejercerá la defensa integral en las causas penales, civiles y administrativas vinculadas con la situación de violencia.

Otro de los ejes expuestos en los fundamentos es “la sanción penal del acoso y hostigamiento sistemático en el contexto de pareja o expareja para frenar el ciclo de violencia antes de que escale al feminicidio”.

En ese sentido, el articulado prevé una pena privativa de libertad de uno a cuatro años e incautación de armas, si las hubiere, para quien, de forma reiterada e insistente, persiga, controle, intente establecer contacto o busque la cercanía física con su cónyuge, concubina, pareja o expareja sentimental, por cualquier medio físico o telemático, alterando el desarrollo de su vida cotidiana o generando un clima de intimidación.

Finalmente, el documento exhorta a la Corte Suprema de Justicia a evaluar la conveniencia de formular y remitir al Congreso un proyecto de ley para la creación de la Jurisdicción Especializada en Violencia contra la Mujer, previendo la infraestructura y la especialización funcional requeridas.

La propuesta legislativa será analizada en diversas comisiones asesoras de la Cámara Baja, para su posterior tratamiento en sesión plenaria.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS - OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Comisiones asesoras convocan a mesa técnica para destrabar proyecto de la franja costera de Ayolas

16 octubre 2026



Las comisiones asesoras de Entes Binacionales Hidroeléctricos y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presididas por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), convocan a una mesa de trabajo interinstitucional el próximo lunes 19

de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón VIP de la institución legislativa.

El encuentro tendrá como eje central el análisis del “Estado actual del proyecto de construcción de la franja costera de la ciudad de Ayolas, departamento de Misiones: avances técnicos, planificación, financiamiento y coordinación interinstitucional para su ejecución”.

Esta iniciativa parlamentaria busca evaluar con rigurosidad los estudios técnicos disponibles y las gestiones realizadas por las entidades competentes, con el fin de identificar las dificultades administrativas, presupuestarias y financieras que obstaculizan la puesta en marcha de esta infraestructura crucial para la protección contra inundaciones y el desarrollo urbano de la región.

Dada la envergadura del proyecto y la necesidad de una articulación multisectorial, se ha cursado invitación a altas autoridades y equipos técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), esta última representada por los ingenieros Susana Giménez, Víctor Mongelos, Nicolás Serrati y Daniel Loblein.

Asimismo, el bloque regional estará integrado por el gobernador de Misiones, Abg. Richard Ramírez; el intendente en ejercicio de Ayolas, Abg. Carlos Duarte; el intendente electo, Capitán José Mutti; además de los miembros de la Junta Municipal local y concejales electos.

El debate legislativo contará con el acompañamiento de la Cámara Alta mediante la participación de los senadores Esperanza Martínez (FG), Ever Villalba (PLRA) y Derlis Maidana (ANR).

Con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y escuchar a los principales beneficiarios de la obra, la mesa de trabajo también recibirá a los representantes de la sociedad civil organizada de Ayolas.

Entre ellos, asistirán delegados del grupo de ciudadanos autoconvocados “Ayolas dice Basta”, encabezado por Leticia Silguero, y miembros de la “Comisión Defensa Costera y Franja Costera”, dirigida por la señora Gladys Morínigo.

A través de este espacio de concertación, los estamentos legislativos, técnicos y vecinales buscarán definir mecanismos ágiles de coordinación que permitan destrabar los inconvenientes financieros y avanzar de manera firme hacia la concreción de una obra largamente anhelada por la comunidad misionera.



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Presentan iniciativa que crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos Forenses

16 octubre 2026



Un proyecto de ley presentado por la diputada nacional, Alexandra Zena (CN-Central), plantea la creación del Banco Nacional de Perfiles Genéticos Forenses, una herramienta destinada a contribuir al esclarecimiento de hechos punibles, la identificación humana y la búsqueda de personas desaparecidas.

La iniciativa contempla aspectos principales como la creación de una base nacional de perfiles genéticos, que permitirá comparar perfiles de ADN obtenidos de evidencias y muestras biológicas, con el objetivo de aportar información relevante a las investigaciones penales.

El proyecto trata de un sistema que facilitará la comparación de perfiles genéticos con muestras de familiares, para contribuir a la identificación de personas fallecidas y restos humanos.

Así también se menciona la incorporación de perfiles en casos previstos por la ley. Establece procedimientos para la obtención y registro de muestras genéticas de personas comprendidas en sus disposiciones, incluidas aquellas condenadas por determinados hechos punibles.

En cuanto a la protección de datos personales, la propuesta prevé medidas de confidencialidad, seguridad y acceso restringido a la información genética, a fin de resguardar la privacidad y los derechos de las personas.

Referente a las garantías científicas y judiciales, se menciona que los resultados de las comparaciones genéticas deberán someterse a validación pericial.

De esta manera, una coincidencia de ADN constituirá un elemento de investigación que deberá valorarse junto con las demás pruebas del proceso.

Utilidad práctica

Sirve como una herramienta técnico-científica de base de datos para almacenar, procesar y comparar códigos de ADN con los siguientes objetivos principales:

Investigación criminal: Faculta a las autoridades policiales y fiscales para comparar muestras de ADN halladas en escenas del crimen con los perfiles de sospechosos, investigados, personas con condena o internos en centros penitenciarios.

Búsqueda de personas desaparecidas: Ayuda a rastrear y dar con el paradero de ciudadanos reportados como desaparecidos mediante la compatibilidad genética.

Identificación humana y de cadáveres: Permite identificar restos humanos o cadáveres no identificados con un alto grado de rigor científico.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Pedirán informes al MOPC sobre el estado de las rutas y los planes de emergencia por lluvias en Itapúa

16 octubre 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la legisladora Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio visto bueno a un proyecto de resolución que pide informes detallados al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre la situación vial del departamento de Itapúa.

La propuesta tiene como objetivo garantizar la seguridad vial, proteger la producción agrícola y prevenir el aislamiento de comunidades rurales.

La titular del bloque y proyectista de la iniciativa, indicó que resulta importante contar con información precisa de manera a prevenir situaciones de inseguridad.

“Itapúa es un departamento de gran esfuerzo agrícola, industrial y comercial. No podemos esperar a que las lluvias intensas dejen incomunicadas a nuestras familias o destruyan los caminos por donde sale la producción”, manifestó.

A través de este documento, la legisladora exige conocer qué obras están en marcha, qué tipo de mantenimientos se prevén y las posibles medidas en caso de que una tormenta dañe un puente o inunde una ruta.

Asimismo, la diputada Vázquez remarcó que el pedido busca fiscalizar el buen uso de los recursos públicos y conocer el avance real de las obras, con los respectivos procesos de firma de contratos.

“Necesitamos transparencia en los contratos, conocer el avance real de cada obra y asegurarnos de que la limpieza de desagües y el refuerzo de puentes se hagan antes de que lleguen los problemas”, sostuvo.

El proyecto será discutido en la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.